

8 ENE 1983

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACION
DIRECCION DE EDUACION



Objetivos y Estructura del Sistema Educativo

SUPERINTENDENCIA DE EDUCACION PUBLICA
Servicio de
Información Bibliográfica y Documental

DOCUMENTO DE TRABAJO
(CIRCULACION RESTRINGIDA)
(SEPTIEMBRE 1983)

2058

P R E S E N T A C I O N

La Dirección de Educación ha iniciado la publicación de una serie de Documentos Técnicos con el objeto de orientar el proceso educativo.

El presente documento tiene como propósito presentar los "Objetivos y Estructura del Sistema Educativo".

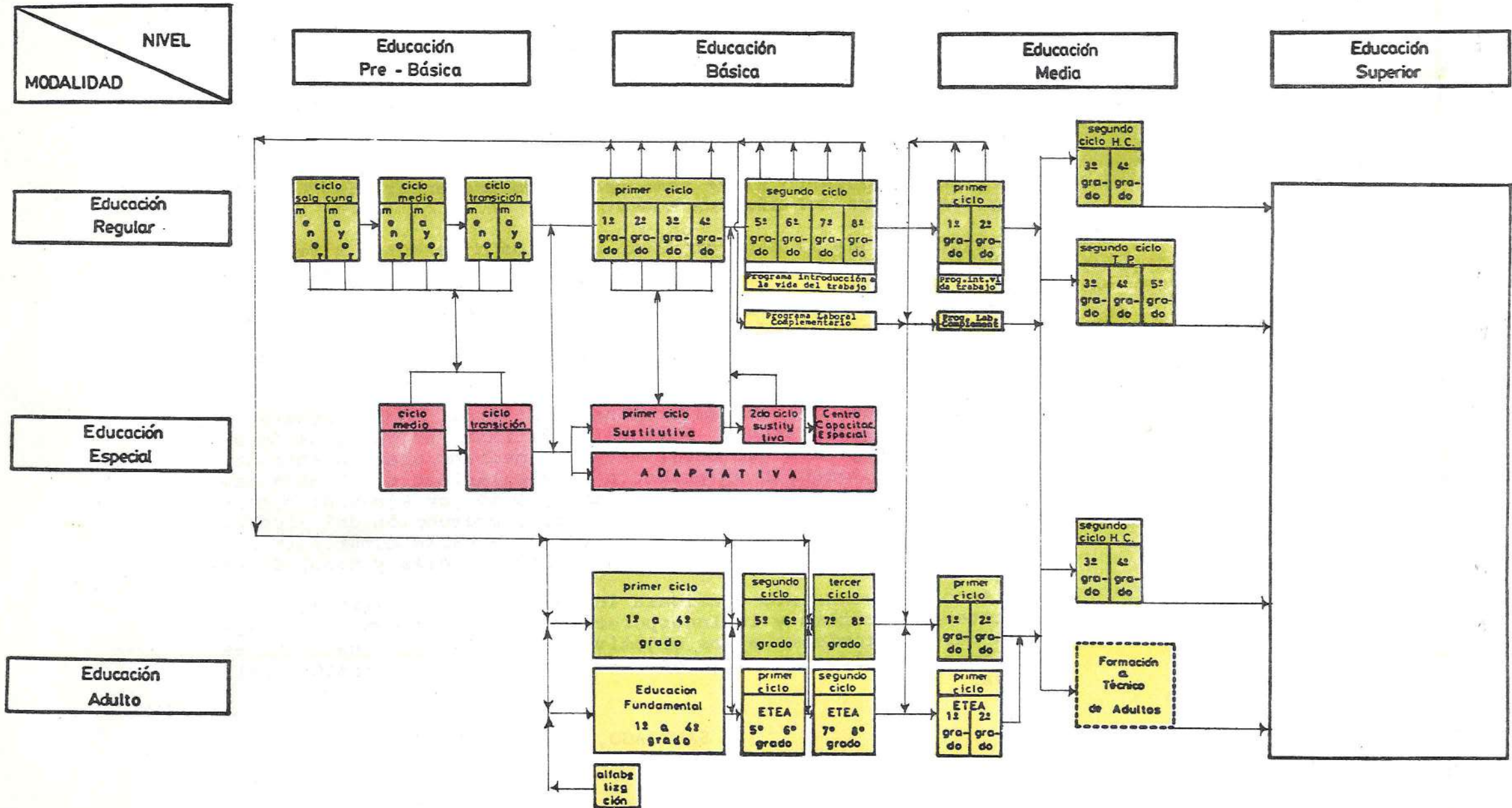
Los objetivos que se han formulado para los diferentes Niveles - del Sistema tienen como base la Política Educacional y los propósitos de desarrollo social y económico de la Nación Chilena en el contexto del humanismo cristiano. Se han diseñado cautelando los principios de organicidad y secuencia. Están centrados en la persona del alumno y orientados a logros de carácter técnico pedagógico.

La Estructura del Sistema se compone de Niveles, Modalidades y - Programas Complementarios. Para estos últimos, se han considerado aquellos programas que permitan en el mediano plazo disminuir la deserción y asegurar un promedio de escolaridad de 10 años para todos los chilenos. Otros programas, como por ejemplo: huer - tos escolares, desarrollo motora-postural, prevención del alcoholismo, etc. no se han incluido por estimarse parte constitutiva - del desarrollo curricular de los diferentes Niveles y Modalidades.

El diseño del Documento considera los elementos ya existentes en el Sistema Educativo y la incorporación de otros nuevos, que permitan dar cumplimiento a los objetivos generales. Actualmente está siendo sometido a la opinión de expertos para su versión definitiva.

SANTIAGO, SEPTIEMBRE 1983.

Estructura del Sistema Educativo



OBJETIVOS GENERALES DEL SISTEMA EDUCATIVO

- 1.- Mejorar los niveles de vida de la población a través de un servicio educativo integrado, armónico y continuo que responda a las necesidades económicas, sociales y culturales del desarrollo nacional, regional y comunal.
- 2.- Lograr que las personas desarrollen una actitud positiva y permanente para que se incorporen a las diferentes posibilidades que le ofrece el sistema educativo, de tal manera que perfeccionen sus potencialidades físicas, intelectuales y morales con el propósito de mantener y enriquecer el patrimonio cultural de la nación.
- 3.- Desarrollar en las personas el pensamiento crítico y reflexivo con el propósito que participen en su crecimiento personal, familiar y social.
- 4.- Desarrollar en la población hábitos y actitudes sociales a través de la internalización de valores éticos, morales y cívicos que aseguren una sana convivencia nacional, caracterizada por la solidaridad, la justicia, la tolerancia y el compromiso consigo mismo, su familia, la Patria y la Humanidad.
- 5.- Garantizar a la población la igualdad de oportunidades educativas para que alcancen un promedio de 10 años de escolaridad, asegurando su acceso y permanencia, a través de diferentes metodologías y situaciones de aprendizaje que consideren sus diferencias individuales y necesidades sociales.
- 6.- Promover la participación de la familia en el proceso educativo de modo que ésta sea factor de enriquecimiento personal de sus miembros.
- 7.- Promover a nivel de las diferentes instancias del Sistema Educativo, la coordinación con otras instituciones públicas y privadas que aporten al desarrollo integral del alumno.
- 8.- Ofrecer a las personas un servicio educativo de elevada calidad estableciendo los procedimientos que permitan recoger, acopiar y utilizar información oportuna, válida y confiable de los diferentes Niveles y Modalidades del Sistema Educativo con el propósito de realizar los ajustes que sean necesarios para optimizar el desarrollo del proceso educativo.

DESCRIPCION DE LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO

El Sistema Educacional chileno está formado por cuatro niveles a saber:

- Educación Prebásica
- Educación Básica
- Educación Media
- (+) - Educación Superior

y por las siguientes modalidades:

1. Educación Regular
2. Educación Especial
3. Educación de Adultos

1.- La modalidad de Educación Regular constituye el tránsito normal de la población en el proceso educativo. Está dirigida a los educandos de acuerdo a su desarrollo biopsíquico en relación con su edad cronológica. Se ofrecen a través de los niveles de:

- a) Educación Prebásica: atiende a los párvulos entre 0 a 6 años.
- b) Educación Básica : atiende a niños a partir de los 6 años, siendo el único nivel obligatorio del sistema. Está formado por 2 ciclos.
- c) Educación Media : fija para su ingreso un máximo de 17 años. Los egresados de este nivel tienen acceso al nivel de Educación Superior, la cual no establece requisitos de edad para ingresar.

En esta modalidad se ofrecen programas complementarios desde el segundo ciclo de Educación General Básica hasta el primer ciclo de Educación Media, los que tienen carácter de transitorios y se mentendrán mientras se logren las metas de escolaridad deseables.

2.- La modalidad de Educación Especial está dirigida a los alumnos que presentan discapacidades establecidas en su desarrollo biopsíquico.

Esta modalidad educativa intenta, permanentemente, integrar a los alumnos a la modalidad de Educación Regular.

(+) Por no ser materia de competencia de esta Dirección, el nivel de Educación Superior sólo se menciona.

Esta modalidad abarca los niveles de Educación Prebásica y Básica. Con 2 ciclos a partir del ciclo medio de la Educación Prebásica y Educación Básica. La Educación Básica Especial se ofrece a través de la educación especial sustitutiva y educación especial adaptativa. La primera está dirigida a niños y adolescentes con discapacidades establecidas menos graves. Se divide en 3 ciclos, el último corresponde a una capacitación para lograr un puesto de trabajo. La segunda (Educación Especial Adaptativa), está destinada a niños y adolescentes con capacidades establecidas como graves, los que son atendidos en un sólo ciclo y hasta los 21 años.

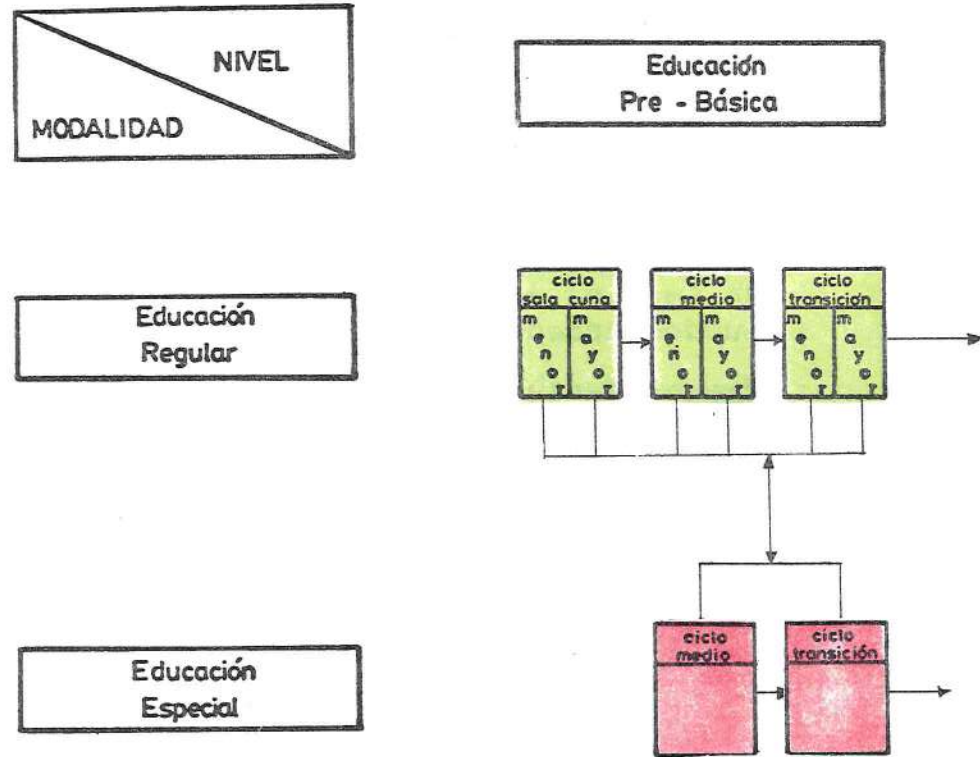
La edad cronológica no es factor determinante para ubicar al alumno en los diferentes ciclos debido a que se avanza de acuerdo a su propio ritmo de aprendizaje.

3. La modalidad de Educación de Adultos está dirigida a personas mayores de 18 años.

Se imparte en niveles de Educación Básica y Media. Los egresados de este último nivel pueden acceder a la Educación Superior.

Esta modalidad educativa ofrece un tránsito regular a través de ciclos en el nivel de Educación Básica y de 2 ciclos en el nivel de Educación Media de orden Humanístico-Científico. La Educación de Nivel Técnico para adultos será normada y orientada por el Ministerio de Educación, pero de iniciativa y gestión privada.

Estructura del Sistema Educativo



NIVEL: Educación Prebásica

OBJETIVOS:

Preparar al niño para enfrentar con éxito el aprendizaje, suavizando el cambio desde la vida de hogar a la vida de Escuela.

Orientar el desarrollo de la personalidad del niño procurando su socialización temprana, a través del desarrollo de experiencias y metodologías de aprendizaje que faciliten y refuercen su rendimiento afectivo e intelectual.

Facilitar experiencias de aprendizaje que le permitan al párvulo identificar valores de: Amor a la patria, compañerismo y respeto a las personas.

Incorporar a la familia como elemento fundamental para el desarrollo integral en la edad temprana del niño, en atención a que ella es el núcleo primario de crecimiento psicológico, social y físico de la persona.

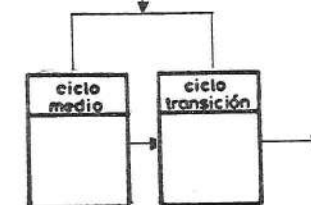
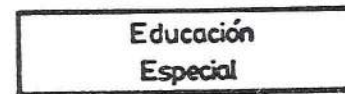
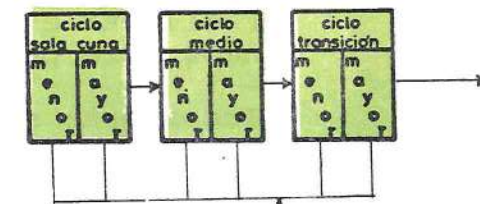
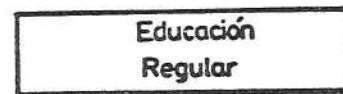
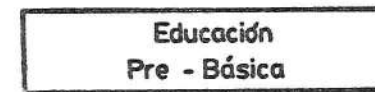
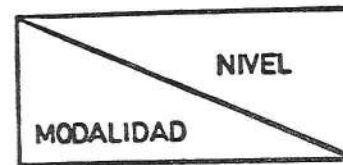
Mantener una relación constante con otras instituciones, servicios públicos y privados, que en alguna medida aporten al desarrollo integral del párvulo, especialmente en los aspectos de salud y nutrición.

DESCRIPCION:

Es el Nivel Educativo que atiende al niño en su primera etapa de vida, en forma sistemática. Comprende dos modalidades: la Educación Prebásica regular que atiende niños de 0 a 6 años y la Educación Prebásica Especial que atiende a niños con discapacidades; que han sido detectadas tempranamente y hasta los 7 años.

Este Nivel no es obligatorio. No obstante es muy recomendable. Los párvulos que egresen de este nivel se incorporan al Nivel de Educación Básica.

Estructura del Sistema Educativo



NIVEL: Educación Prebásica

Educación Prebásica Regular
MODALIDAD:

OBJETIVOS:

Desarrollar los aspectos afectivos, motrices e intelectuales del párvulo.

Desarrollar alternativas educativas que atiendan al párvulo y que den solución, tanto al problema de la madre que trabaja como aquellos derivados de nuestra condición de país en vías de desarrollo.

Incorporar a los padres y la familia con el propósito de proporcionar al niño un ambiente favorable y estimulador que refuerce el desarrollo de experiencias afectivas, motrices e intelectuales.

Coordinar y orientar la Educación refleja que recibe el niño desde diversos ángulos, especialmente en lo referido a los medios masivos de comunicación.

Detectar en el párvulo anomalías de orden físico, psíquico y social, procurando su diagnóstico y tratamiento precoz.

DESCRIPCION:

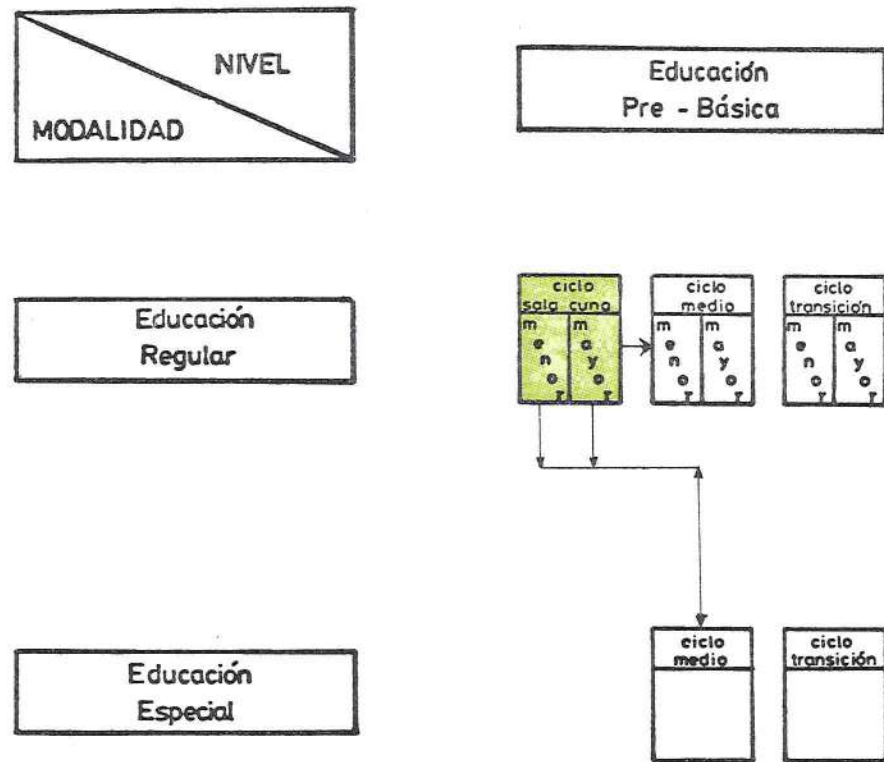
Atiende a todos los niños de 0 a 6 años cuyos padres lo estimen conveniente.

Esta modalidad comprende tres ciclos:

Ciclo Sala Cuna : de 0 a 2 años
Ciclo Medio : de 2 a 4 años.
Ciclo Transición : de 4 a 6 años.

Los párvulos que egresen normalmente de esta modalidad se incorporan a la Educación General Básica y aquellos en que se ha detectado alguna discapacidad podrán ingresar a la Educación Básica Especial.

Estructura del Sistema Educativo



NIVEL: Educación Prebásica

Educación Prebási
MODALIDAD: ca Regular

CICLO: Sala Cuna

OBJETIVOS:

Estimular las funciones neurofisiológicas del párvulo para lograr el desarrollo de las facultades vitales de alimentación, sueño, reposo y eliminación.

Favorecer el equilibrio psíquico y físico a través del desarrollo de esquemas perceptivo-motrices y lenguaje elemental que le permitan iniciarse en la interacción con el mundo que lo rodea.

Establecer relaciones afectivas con los adultos para que logren el sentimiento de confianza en sí mismo, lo que facilitará el inicio de su autonomía.

Promover la participación de la familia y orientarla, cuando sea necesario, en el desarrollo de las funciones vitales del lenguaje y de esquemas perceptivo-motrices.

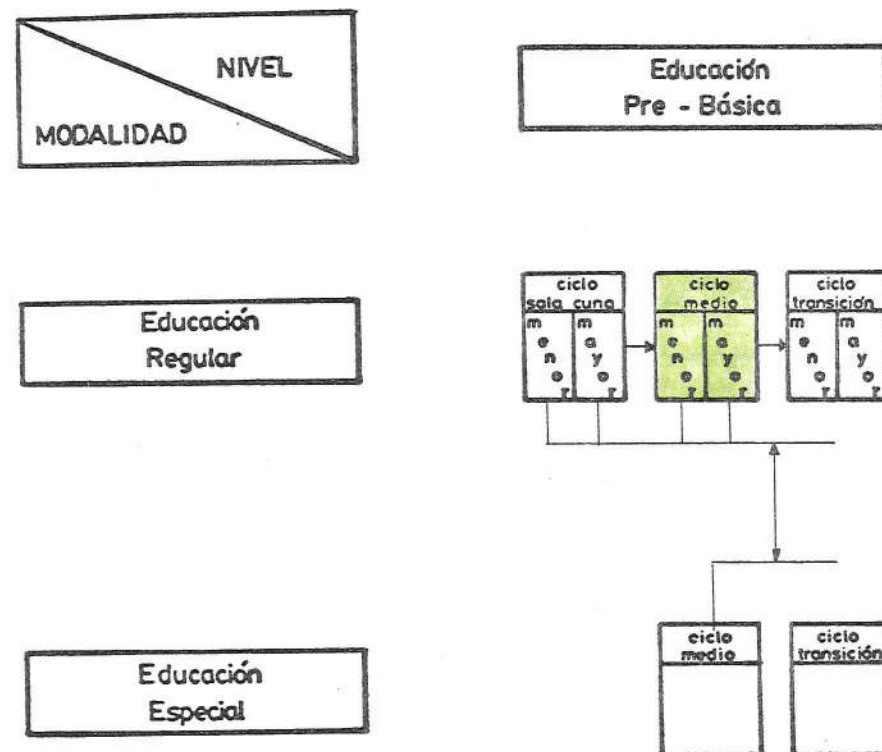
DESCRIPCION:

Atiende a los niños de 0 a 2 años cuyos padres lo estiman necesario.

Los niños de 0 a 1 año son atendidos en el Ciclo Sala Cuna grupo menor y los de 1 a 2 años - en el Ciclo Sala Cuna grupo mayor.

Los párvulos que terminan este ciclo se incorporan al Ciclo Medio. Además, en este ciclo se inicia la detección temprana de las discapacidades que presentan algunos párvulos, los cuales pueden continuar en el Ciclo Medio de la misma modalidad con metodologías apropiadas o, cuando la discapacidad se ha establecido, pueden ser atendidos en la Modalidad de Prebásica Especial.

Estructura del Sistema Educativo



NIVEL: Educación Prebásica

MODALIDAD: Educación Prebásica Regular

CICLO: Medio

OBJETIVOS:

Desarrollar progresivamente la autonomía de los párvulos de este ciclo, reforzando las funciones vitales básicas y dándole respuesta a sus intereses lúdicos, facilitando su interacción con el medio para satisfacer las necesidades biopsicosociales del niño.

Procurar diferentes alternativas de aprendizaje que respondan a las características y necesidades que se visualicen en cada niño, como asimismo facilitar la detección temprana de discapacidades.

Ofrecer al niño un ambiente estimulador que satisfaga sus intereses y necesidades, complementado éste con la participación de la familia.

DESCRIPCION:

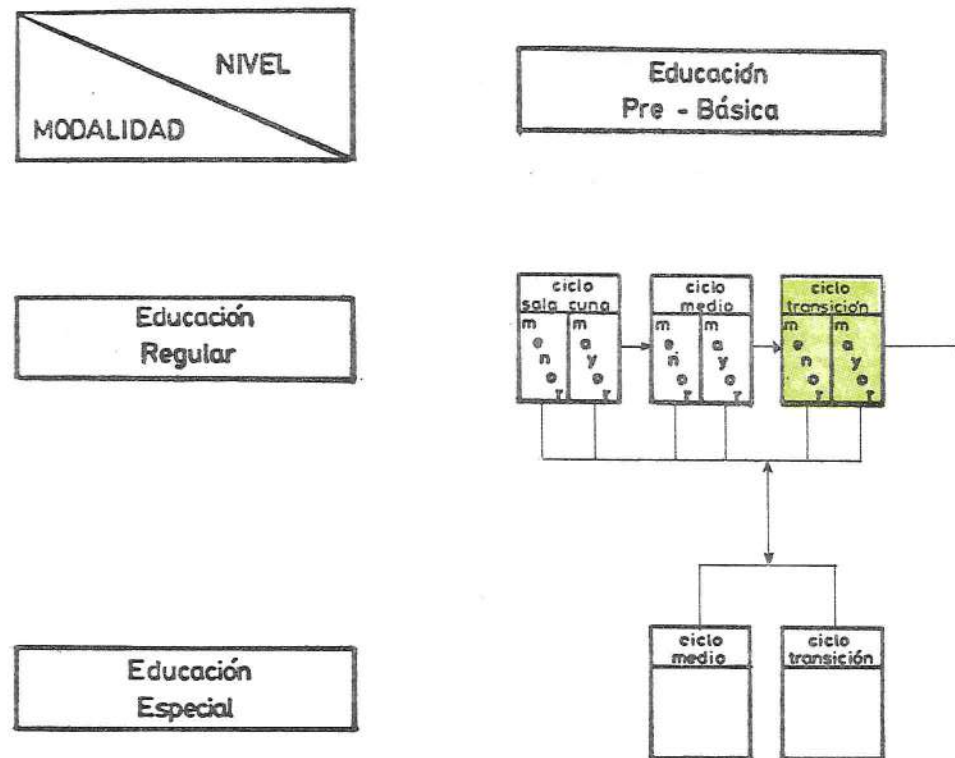
Su población está constituida por los párvulos de 2 a 4 años. Los niños de 2 a 3 años son atendidos en el ciclo medio grupo menor y los de 3 a 4 años en el ciclo medio grupo mayor.

A este ciclo pueden incorporarse tanto los alumnos que provengan del ciclo anterior, como aquellos que ingresan por primera vez al Sistema.

Los párvulos que terminan este ciclo se incorporarán al Ciclo de Transición.

Aquellos que evidencien discapacidades establecidas y no puedan ser atendidos en esta modalidad, por carecer de los recursos humanos y materiales necesarios, serán referidos a la Educación Prebásica Especial.

Estructura del Sistema Educativo



NIVEL: Educación Prebásica	MODALIDAD: Educación Prebásica Regular	CICLO: Transición
----------------------------	--	-------------------

OBJETIVOS:

Aprestar al párvulo para la Educación Básica, favoreciendo su adaptación a un nivel educativo más rígido y sistemático y evitando con ello los problemas del aprendizaje y la posterior deserción escolar.

Fortalecer en el niño su adaptación positiva a través de la selección y graduación de experiencias, con el propósito de lograr el desarrollo afectivo, motor o cognitivo.

Estimular en el niño una actitud de independencia gradual y progresiva de la ayuda del adulto, dando oportunidades que contribuyan a superar su inseguridad, a autovalerse y a promover su participación en su grupo de iguales.

DESCRIPCION:

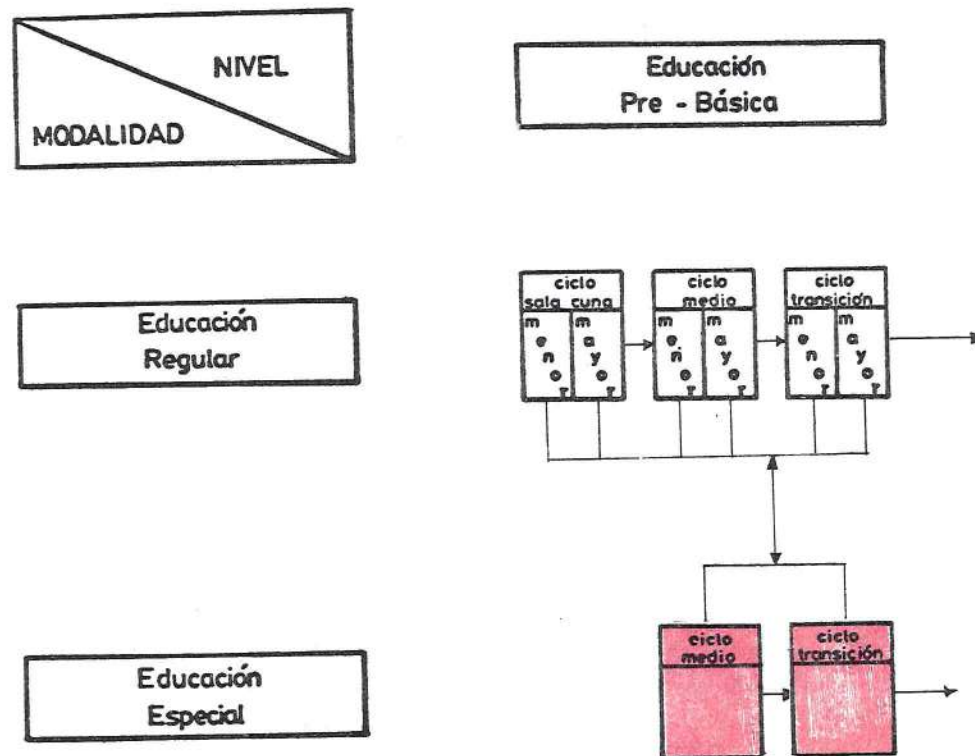
Es el último ciclo de la Educación Prebásica Regular. Atiende a los niños entre 4 y 6 años.

Se incorporan a este ciclo los párvulos provenientes del Ciclo Medio o aquellos que ingresan por primera vez al Sistema y que reúnen los requisitos de edad.

Los niños de 4 y 5 años de edad son atendidos en el Ciclo de Transición grupo menor y los de 5 a 6 años en el Ciclo de Transición grupo mayor.

Los párvulos que finalizan este ciclo, ingresan a la Educación General Básica y aquellos que evidencian discapacidades establecidas y no pueden ser atendidos en esta modalidad, por carecer de los recursos humanos y material necesario, serán referidos a la Educación Especial.

Estructura del Sistema Educativo



NIVEL: Educación Prebásica

Educación Prebásica
MODALIDAD: Especial

OBJETIVOS:

Proporcionar una educación adecuada, a las posibilidades individuales de los párvulos que presenten déficit en los aspectos intelectuales, físico o ambos, con el propósito de incorporarlos adecuada y oportunamente al nivel básico de esta modalidad.

Incorporar a la familia para que participe en la aplicación y desarrollo de los currículos específicos para estos niños.

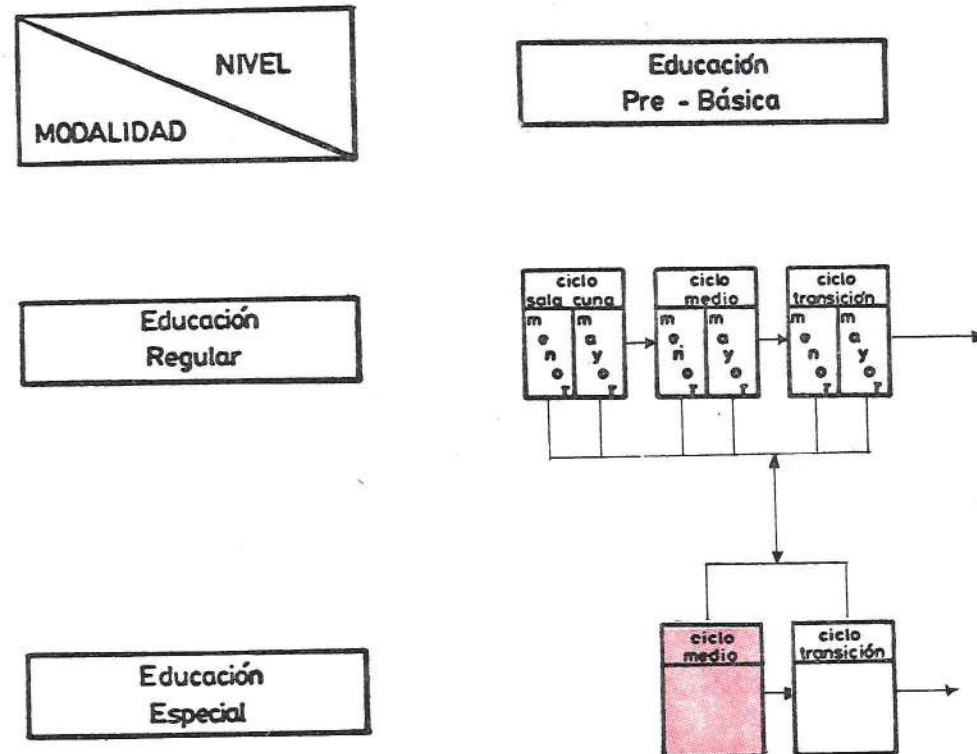
DESCRIPCION:

Atiende niños con discapacidades establecidas lo más tempranamente posible y hasta los 7 años.

Esta modalidad se inicia en el ciclo medio y finaliza en el ciclo transición. La familia es un elemento vital e importante en el desarrollo de éstos niños. No comprende el ciclo sala cuna, porque basados en el principio de integración la atención del párvulo se inicia sin excepción en la Modalidad de Educación Prebásica Regular.

Los párvulos que egresan de esta modalidad se incorporan a la Educación Básica Especial; no obstante, aquellos que a través del proceso han logrado superar sus discapacidades, pueden integrarse a la Educación General Básica.

Estructura del Sistema Educativo



NIVEL: Educación Prebásica

MODALIDAD: EDUCACION PREBASICA
ESPECIAL

CICLO: Medio

OBJETIVOS:

Favorecer en los niños con discapacidades establecidas el desarrollo progresivo de las habili-
dades de comunicación y relación mediante experiencias educativas.

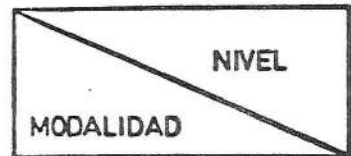
Lograr que la familia acepte los déficit que presentan estos párvulos, incorporándola al pro-
ceso educativo con el propósito de que colabore en actividades previstas por la escuela en
beneficios de sus hijos.

DESCRIPCION:

Atiende a los párvulos de 3 a 5 años con discapacidades establecidas. Estos párvulos provie-
nen de los dos primeros ciclos de Educación Prebásica Regular, o ingresan al Sistema por pri-
mera vez. En ambos casos, se requiere un diagnóstico que haya establecido el déficit.

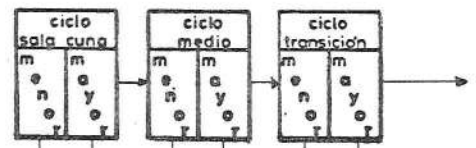
Los niños que asisten a este nivel pueden continuar en el ciclo de transición de la misma mo-
dalidad y en caso de superar sus discapacidades pueden volver a la Educación Prebásica Regular.

Estructura del Sistema Educativo

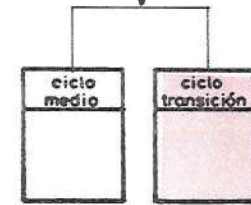


Educación Pre - Básica

Educación Regular



Educación Especial



NIVEL: Educación Prebásica

MODALIDAD: Educación Prebásica Especial

CICLO: Transición

OBJETIVOS:

Desarrollar en el párvulo de esta modalidad conductas de adaptación y relación positiva al medio, a través de la selección y graduación de experiencias, con el propósito de lograr, paulatinamente, su autonomía, en la medida de sus posibilidades.

Lograr que la familia acepte las discapacidades que presenta el párvulo y participe en la aplicación y desarrollo de currículas específicos para ellos.

Facilitar la continuación de sus aprendizajes en el Nivel Básico, de acuerdo al desarrollo de conductas logradas, lo que le permitirá incorporarse a la modalidad de Educación General Básica a la Educación Básica Especial.

DESCRIPCION:

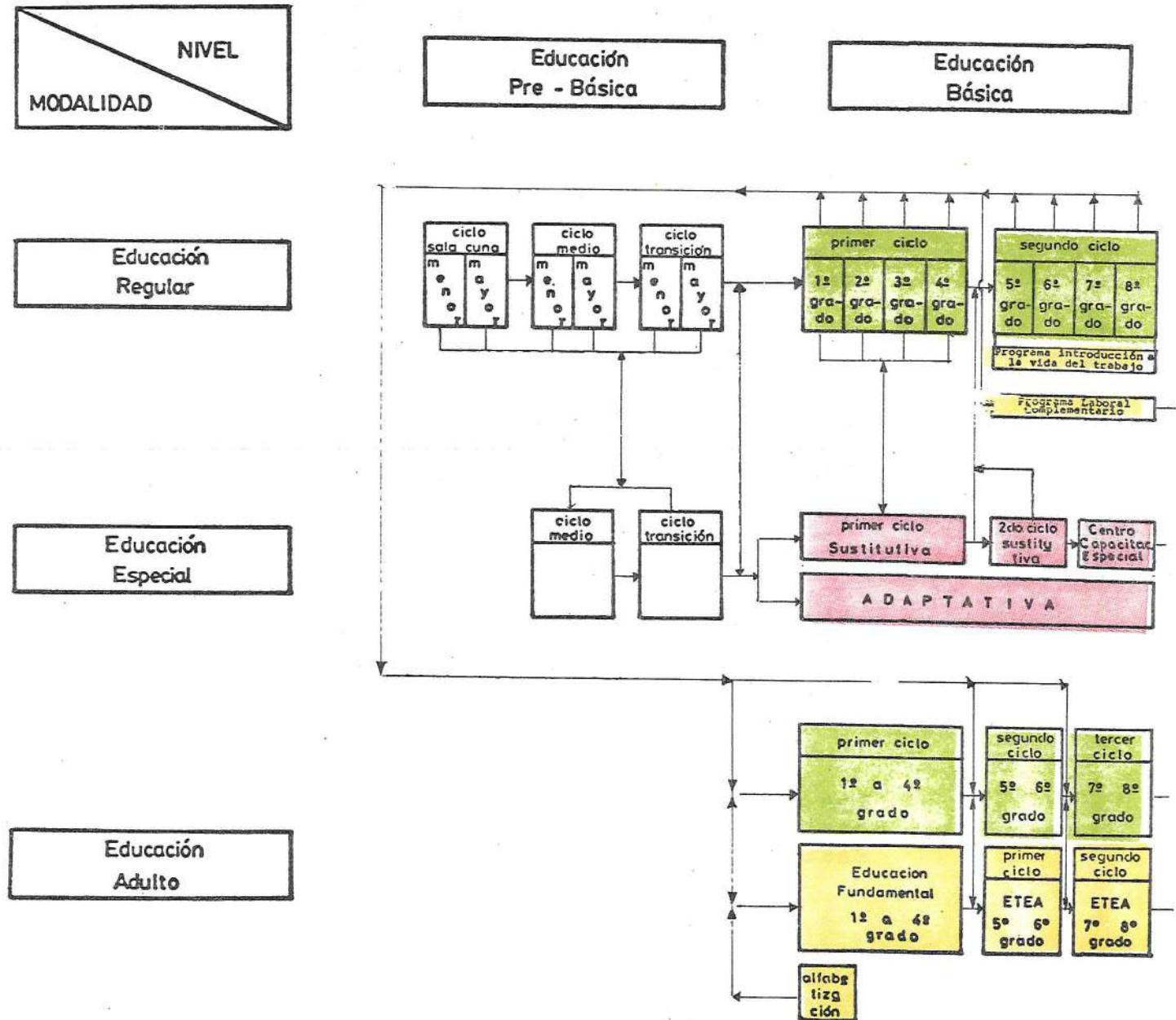
Atiende niños entre 5 y 7 años con discapacidades establecidas.

Estos párvulos provienen del ciclo Medio de esta modalidad, del ciclo de transición regular o de fuera del sistema.

En todos los casos se requiere de un diagnóstico que haya establecido el déficit.

Los niños atendidos en este ciclo pueden continuar en el Nivel Básico de Educación Especial y en caso de haber superado su discapacidad pueden ingresar a la Educación General Básica.

Estructura del Sistema Educativo



Nivel: Educación Básica

OBJETIVOS:

Crear las condiciones para que la educación de este nivel responda a las necesidades y aspiraciones de la comunidad en la que está inmersa la escuela.

Iniciar al alumno en su relación con el conocimiento sistemático de las ciencias matemáticas sociales y naturales, de la comunicación oral y escrita, de las artes, la salud, la higiene y la recreación, de manera que adquiera conductas que le permitan crecer como persona al integrarse a su familia y la comunidad.

Lograr que el educando descubra su identidad como persona y como ciudadano de manera que en su comportamiento manifieste los valores y actitudes propias de nuestra cultura.

Favorecer la participación de la familia en el proceso educativo para que interactúe como elemento de apoyo en el desarrollo intelectual y social del alumno.

Ofrecer programas educativos complementarios transitorios y supletorios de carácter laboral destinados a los sectores marginados en lo social, cultural y económico .

Estimular la creatividad, originalidad e iniciativa de los agentes educativos a través de la flexibilidad que plantean los programas de Estudios.

DESCRIPCION:

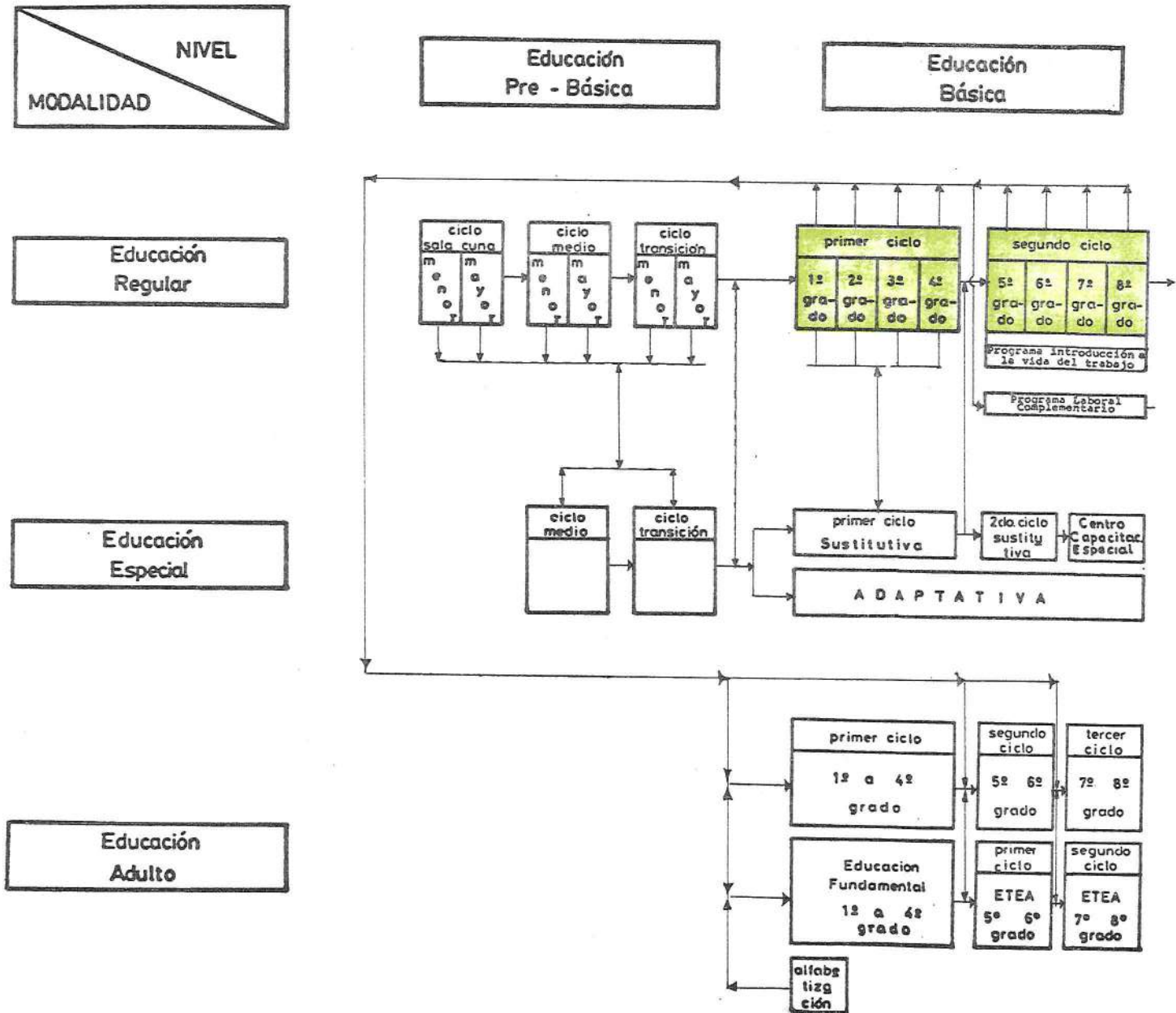
Este nivel educacional es el único obligatorio del sistema.

Atiende una población constituida tanto por niños, adolescentes y adultos, no tiene prerrequisito de ingreso, excepto de edad.

Este nivel se imparte en tres modalidades, a saber:

- Educación General Básica: atiende niños y adolescentes.
 - Educación Básica Especial: atiende niños y adolescentes con discapacidades establecidas.
 - Educación Básica de Adultos: atiende personas mayores de 18 años, que para estos efectos son considerados adultos.
- + La Educación General Básica está formada por dos ciclos. En el segundo ciclo se presentan programas complementarios que ofrecen oportunidades de capacitación laboral, destinados a sectores marginales y que pretenden evitar la deserción o reincorporar desertores al Sistema Educativo. Al egresar de este nivel se obtiene la Licencia de Educación Básica. Haber aprobado este nivel, constituye un prerrequisito obligatorio para continuar estudios en el nivel de Educación Media.

Estructura del Sistema Educativo



NIVEL: Educación Básica

Educación General
MODALIDAD: Básica

OBJETIVOS:

Otorgar reales posibilidades de acceso a la educación a todos los niños en edad escolar, cautelando su permanencia y progreso en el sistema educativo, acorde con su desarrollo psíquico, social y físico.

Lograr que el niño se inicie, sistemáticamente, en los campos de las ciencias matemática, sociales y naturales, de la comunicación oral y escrita, de las artes, la salud, la higiene y la recreación, de manera tal que adquiera conductas que le permitan crecer como persona e integrarse a su familia y la comunidad.

Identificar, apreciar e internalizar los valores de dignidad del hombre, tradición nacional, de amor patrio, solidaridad, honradez, tolerancia y cortesía que le permita participar en la vida de su comunidad cumpliendo con sus deberes y exigiendo sus derechos.

Atender con metodologías especiales a aquellos alumnos que presentan trastornos leves de aprendizaje y que han sido detectados oportunamente, con el propósito de evitar su deserción.

Atender con metodologías y los recursos que sean necesarios, a aquellos alumnos, que diagnosticados oportunamente, presentan discapacidades en el límite de la normalidad intelectual.

DESCRIPCION:

Atiende a todos los niños entre 6 años y 14 años aproximadamente y en forma obligatoria sus padres o tutores deben incorporarlos al sistema educativo.

Esta modalidad está constituida por dos ciclos que se articulan entre sí, sirviendo de base y fundamento el primero al segundo.

Estos ciclos se denominan:

- 1er. ciclo de la Educación General Básica y comprende de primero a cuarto grados.
- 2do. ciclo de Educación General Básica y comprende de quinto a octavo año.

Aquellos alumnos en que se establezcan déficit, tanto físico como psíquicos, a través de diagnósticos válidos, confiables y oportunos, podrán ser referidos, a la modalidad de Educación Básica Especial que les corresponda, para su corrcto tratamiento. en cualquiera de estas etapas.

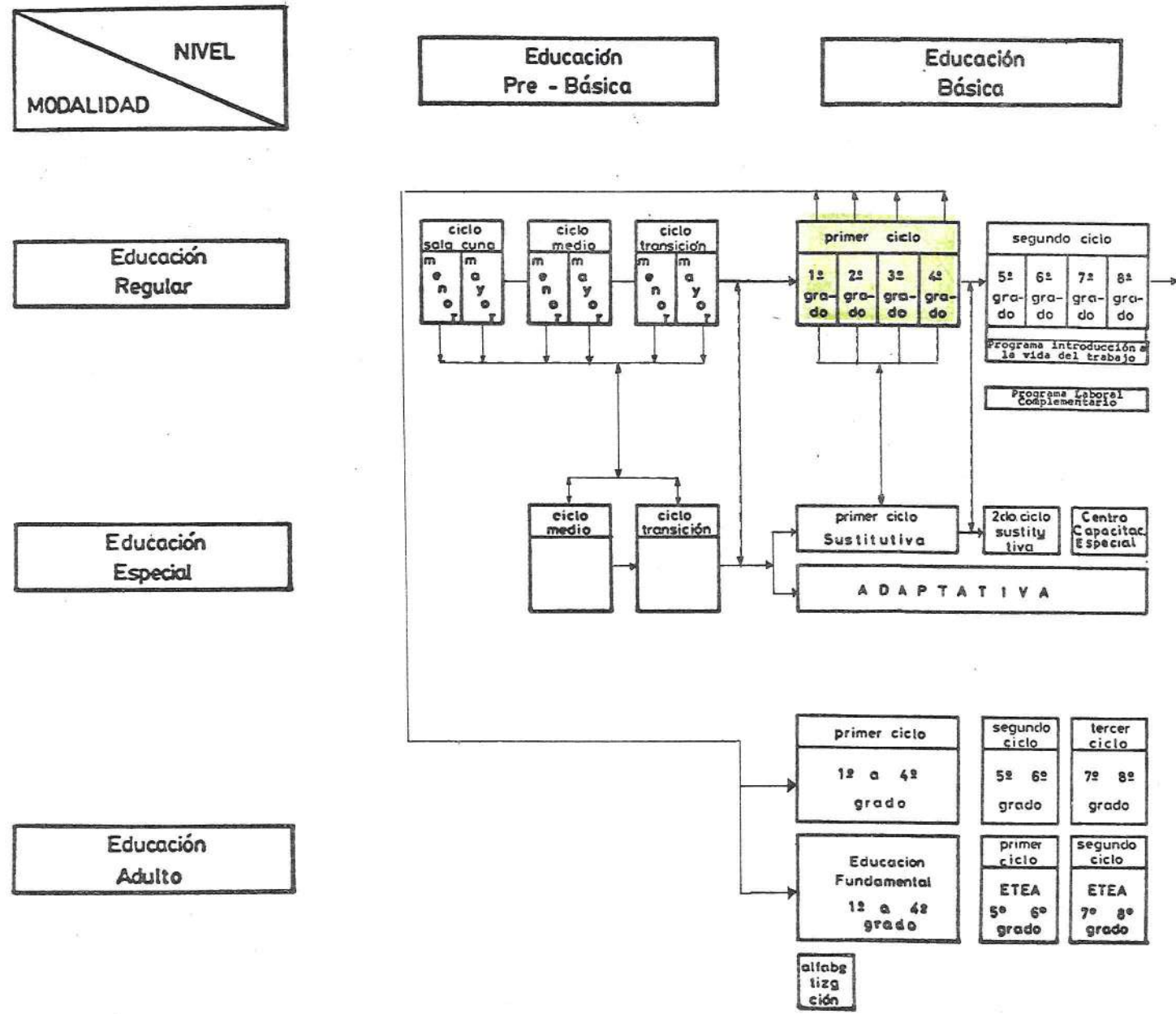
Los alumnos que logren superar su déficit se deben reintegrar a la Modalidad Regular.

Si la discapacidad que se establezca se refiere a trastornos en el aprendizaje, da origen a que en el mismo establecimiento de Educación General Básica, se organicen grupos de alumnos atendidos con metodologías especialmente seleccionadas para el efecto, denominados Grupos Diferenciales.

Si la discapacidad se encuentra en el límite de la normalidad intelectual, estos alumnos serán atendidos en Cursos no mayores de 15 alumnos con recursos humanos y materiales adecuados, también en el mismo establecimiento de Educación General Básica.

Los alumnos que egresen de esta modalidad educativa pueden ingresar al 1er. ciclo de la Educación Media General.

Estructura del Sistema Educativo



NIVEL: Educación Básica

Educación General
MODALIDAD: Básica

CICLO: Primer

OBJETIVOS:

Incorporar al alumno a un sistema de trabajo que le exige enfrentar el aprendizaje como un proceso intelectual, afectivo y motriz, complementado con el inicio de una actitud personal e independiente.

Identificar, apreciar e internalizar los valores de dignidad del hombre, amor a la patria, solidaridad, tolerancia, honradez, cortesía, para participar en la vida de la comunidad.

Iniciar al niño en el desarrollo del proceso de la lectoescritura comprensiva, las cuatro operaciones matemáticas básicas, nociones elementales de las ciencias naturales, Historia y Geografía de Chile, de las Artes Plásticas, Manuales, Musicales, del desenvolvimiento físico y la adquisición de hábitos de higiene y salud.

Atender con metodologías específicas en grupos diferenciales a aquellos alumnos que presentan problemas en el logro de sus aprendizajes en : lectoescritura, cálculo y en cursos especiales a aquellos que presentan discapacidades en el límite de la normalidad intelectual.

DESCRIPCION:

Atiende a niños a partir de los 6 años, en una sucesión concatenada de 4 grados en que a partir del segundo el anterior sirve de base y fundamento para el siguiente.

Estas etapas son:

- + 1er. Grado de Educación General Básica
- + 2do. Grado de Educación General Básica
- + 3ro. Grado de Educación General Básica
- + 4to. Grado de Educación General Básica

Los niños de 6 años, a lo menos, que ingresan a este ciclo pueden proceder del nivel pre-básico -es lo deseable- o llegar por primera vez al sistema educativo.

Los niños que presentan trastornos de aprendizaje en la lectoescritura o cálculo se atienden complementariamente en un Grupo Diferencial. Por otra, aquellos que presentan un déficit intelectual en el límite de la normalidad se atienden en forma permanente en cursos especiales, con no más de 15 alumnos y recursos humanos y materiales adecuados. Estas dos formas de atención se desarrollan integradamente en los establecimientos de Educación General Básica. El tránsito normal después de aprobado este ciclo es continuar en el 2º ciclo de Educación General Básica. No obstante, cuando se necesario podrá ser en las modalidades de Educación Especial, previo diagnóstico.

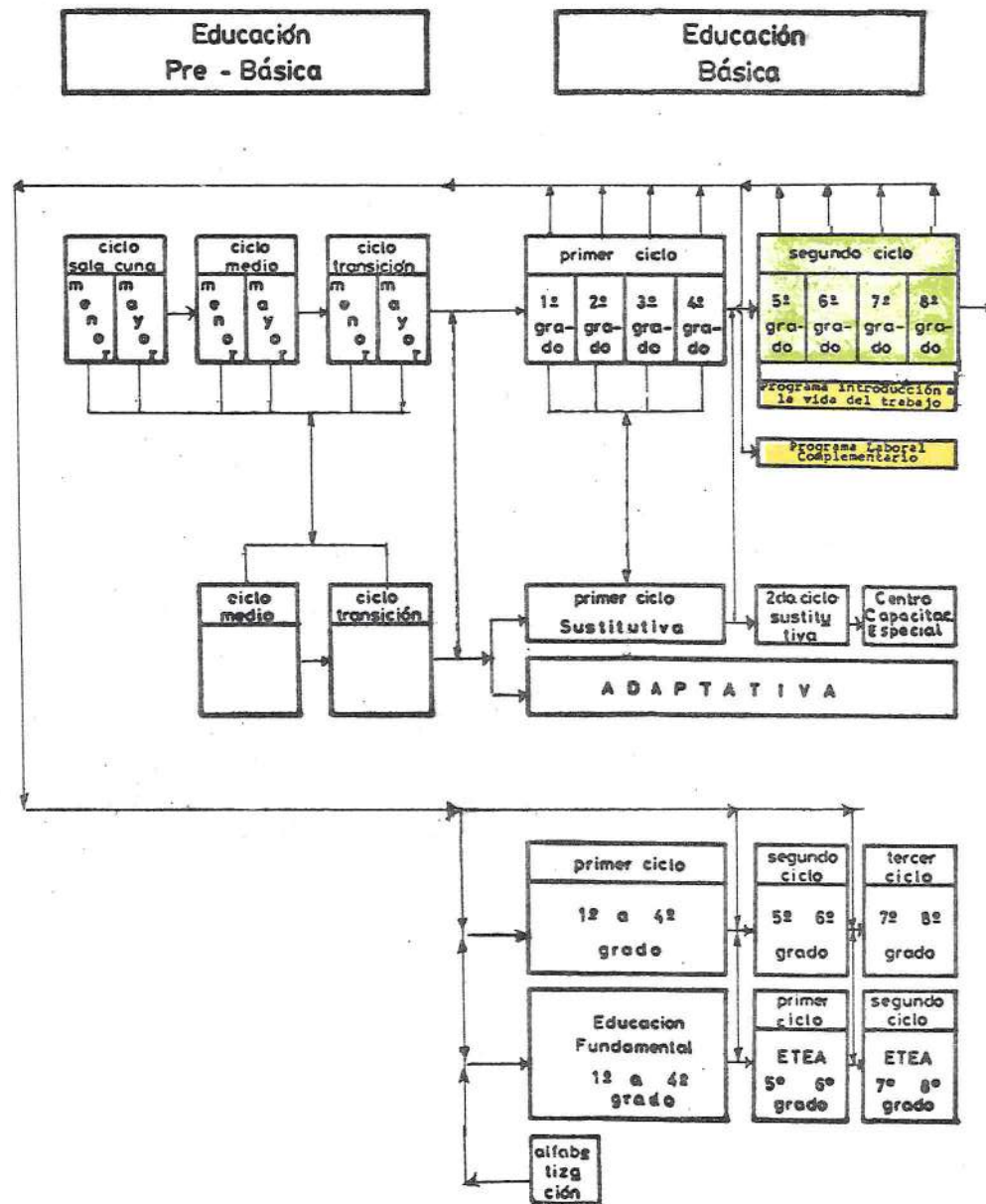
Estructura del Sistema Educativo



Educación Regular

Educación Especial

Educación Adulto



NIVEL: Educación Básica

MODALIDAD: Educación Regular

CICLO: Segundo

OBJETIVOS:

Profundizar y ampliar en el alumno el proceso de comunicación oral y escrita, como asimismo de las Ciencias Naturales y Matemática, a través de demostraciones racionales que le permitan desarrollar el pensamiento crítico.

Afianzar y profundizar la formación de hábitos y actitudes sociales a través del conocimiento de las Ciencias Sociales y de la internalización de los valores nacionales y universales, con el propósito de permitir al alumno crecer como persona e integrarse a su familia y a la comunidad.

Lograr habilidades y destrezas que permitan al alumno desarrollar su expresión motriz y creadora a través de técnicas y valores estéticos que permitan la profundización en las artes plásticas, musicales y manuales como asimismo en la educación física.

Atender con metodologías específicas a aquellos alumnos que presentan problemas en el logro de sus aprendizajes en lectoescritura y cálculo. Mediante grupos diferenciales y en cursos especiales a aquellos que presentan discapacidades en el límite de la normalidad intelectual.

DESCRIPCION:

Para ingresar a este 2do. ciclo, la población escolar debe, necesariamente, haber cursado el primer ciclo de Educación General Básica o proceder de la Educación Básica Especial, previo diagnóstico que establezca el logro de conductas mínimas que le permitan a lo menos incorporarse en el 5to. Grado de Educación General Básica.

El 2do. ciclo de esta modalidad esta formado por 4 grados, siendo siempre el anterior base y fundamento para el siguiente:

- + 5º Grado de la Educación General Básica.
- + 6º Grado de la Educación General Básica.
- + 7º Grado de la Educación General Básica.
- + 8º Grado de la Educación General Básica.

En este ciclo se presentan dos tipos de Programas complementarios. Ambos están dirigidos

a sectores de la población con limitaciones sociales, económicas y culturales.

Se han denominado:

- Programa de Introducción a la vida del trabajo, que atiende a desertores potenciales y que debe entregar nuevas motivaciones para continuar estudiando y
- Programa Laboral Complementario, destinado a prestar servicios educativos, a jóvenes desertores entre 14 y 18 años de edad.

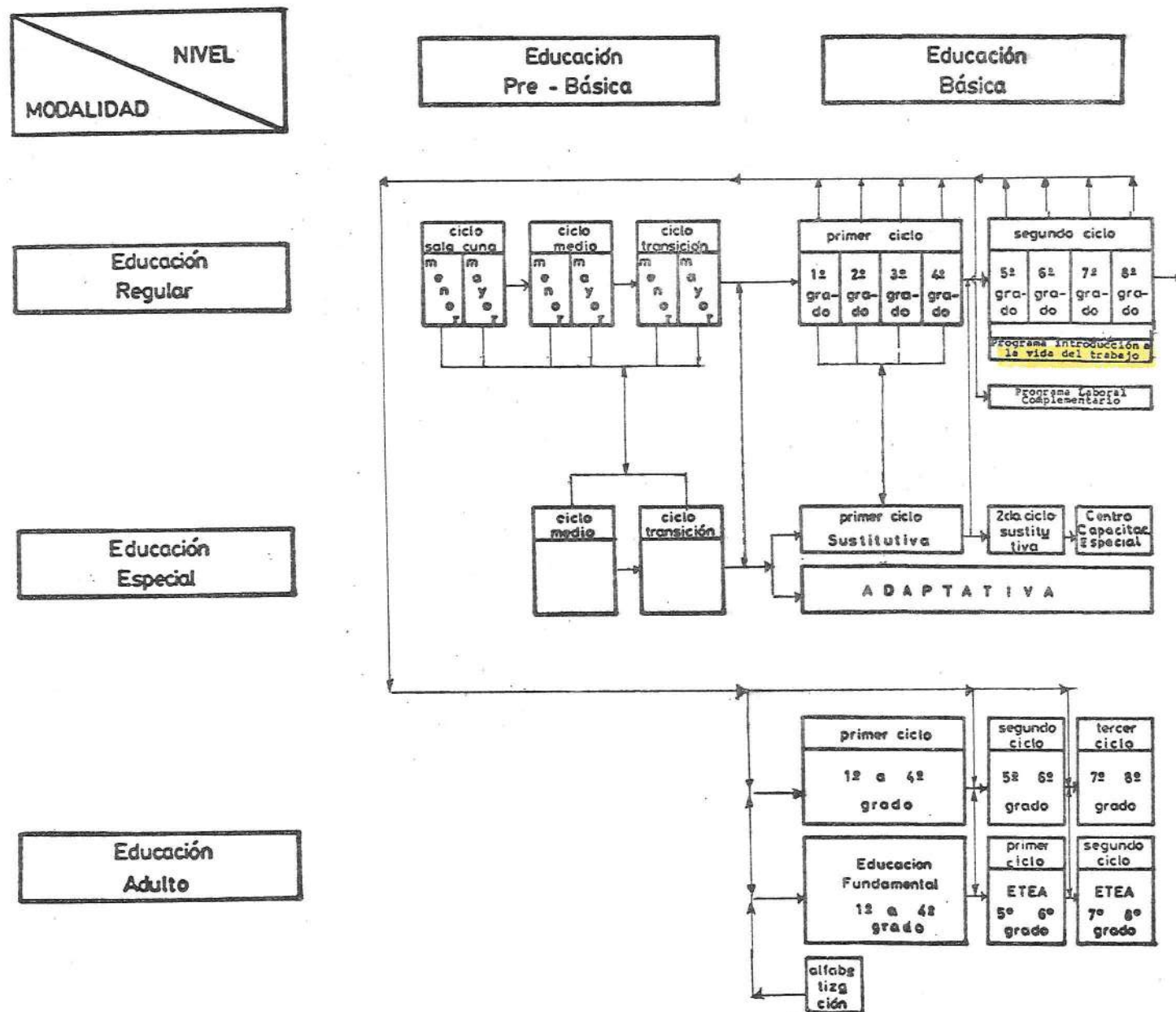
Los niños que presentan trastornos de aprendizaje en la lectoescritura o cálculo se atienden complementariamente en un grupo diferencial. Por otra parte, aquellos que presentan un déficit intelectual en el límite de la normalidad, se atienden en forma permanente en cursos especiales, con no más de quince alumnos y recursos humanos y materiales adecuados.

Estas dos formas de atención se desarrollan integradamente en los establecimientos de Educación General Básica.

Después de aprobado satisfactoriamente el 8º Grado de Educación General Básica, el alumno recibe un documento oficial que acredita su finalización y que se denomina: Licencia de Educación General Básica.

Para continuar estudios en la Enseñanza Media se requiere haber egresado de este ciclo.

Estructura del Sistema Educativo



NIVEL: Educación Básica

MODALIDAD: Educación Regular

PRIMER CICLO
Introducción a la
PROGRAMA vida del trabajo

OBJETIVOS:

Desarrollar programas educativos complementarios al 2º ciclo de la Educación Básica Regular, destinado a alumnos de sectores rurales y marginales urbanos.

Capacitar a los alumnos de este ciclo en algunos puestos de trabajos seleccionados de sus - propias realidades socio-económicas laborales, que le aporten una nueva motivación, para incentivar su retención en el nivel.

DESCRIPCION:

Son programas destinados a alumnos de sectores marginales y que a partir del 2º ciclo de la Educación General Básica son potenciales desertores del Sistema Educativo.

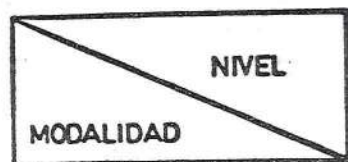
Estos programas están basados en un profundo diagnóstico del entorno social, económico y cultural, en que presta servicios la Escuela de Educación General Básica.

Sus objetivos, contenidos, actividades y recursos deben responder a una rigurosa selección - fundamentada en su propia realidad y, además, deben incorporar elementos de capacitación - propios de los puestos de trabajo más significativos de sus comunidades, ya sean rurales o urbanas.

Estos programas, si bien tienen un sentido funcional, presentan la posibilidad de continuar estudios en el Nivel de Educación Media.

Un ejemplo de estos Programas son los desarrollados en las Escuelas de Concentración Fronterizas.

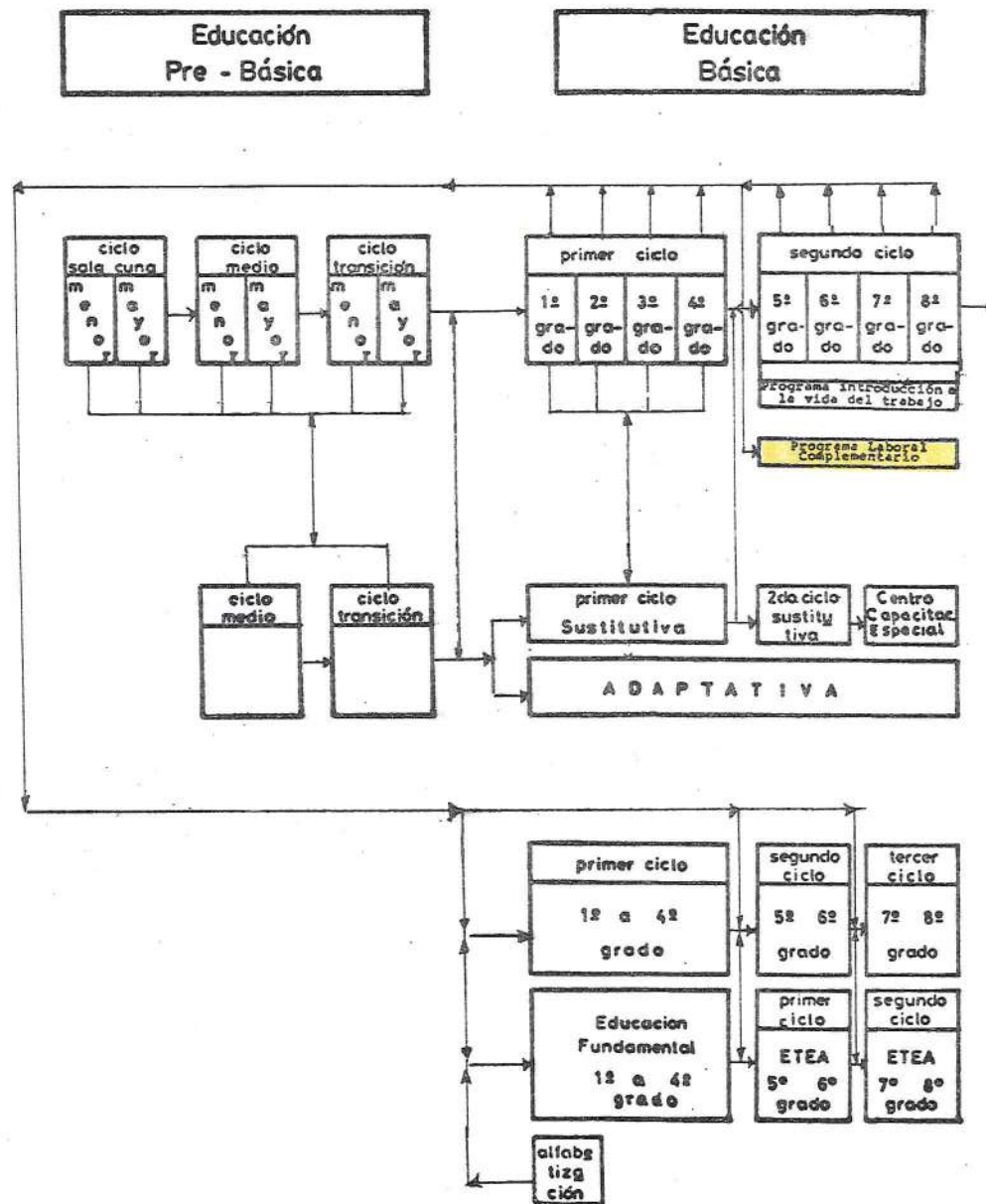
Estructura del Sistema Educativo



Educación Regular

Educación Especial

Educación Adulto



NIVEL: Educación Básica

MODALIDAD: Educación Regular

SEGUNDO CICLO
PROGRAMA: Laboral Complementario.

OBJETIVOS:

Desarrollar programas educativos complementarios a nivel del 2do. ciclo de la Educación General Básica, destinados a adolescentes entre 14 y 18 años y que hayan desertado del Sistema, especialmente a aquellos de sectores rurales y marginales urbanos, para capacitarlos en algunos Puestos de Trabajo seleccionados de sus propias realidades económicas, sociales y culturales. Ello les permitirá, a través de nuevas motivaciones, re-ingresar al sistema educativo y enfrentar con mejores posibilidades su vida personal, social y laboral.

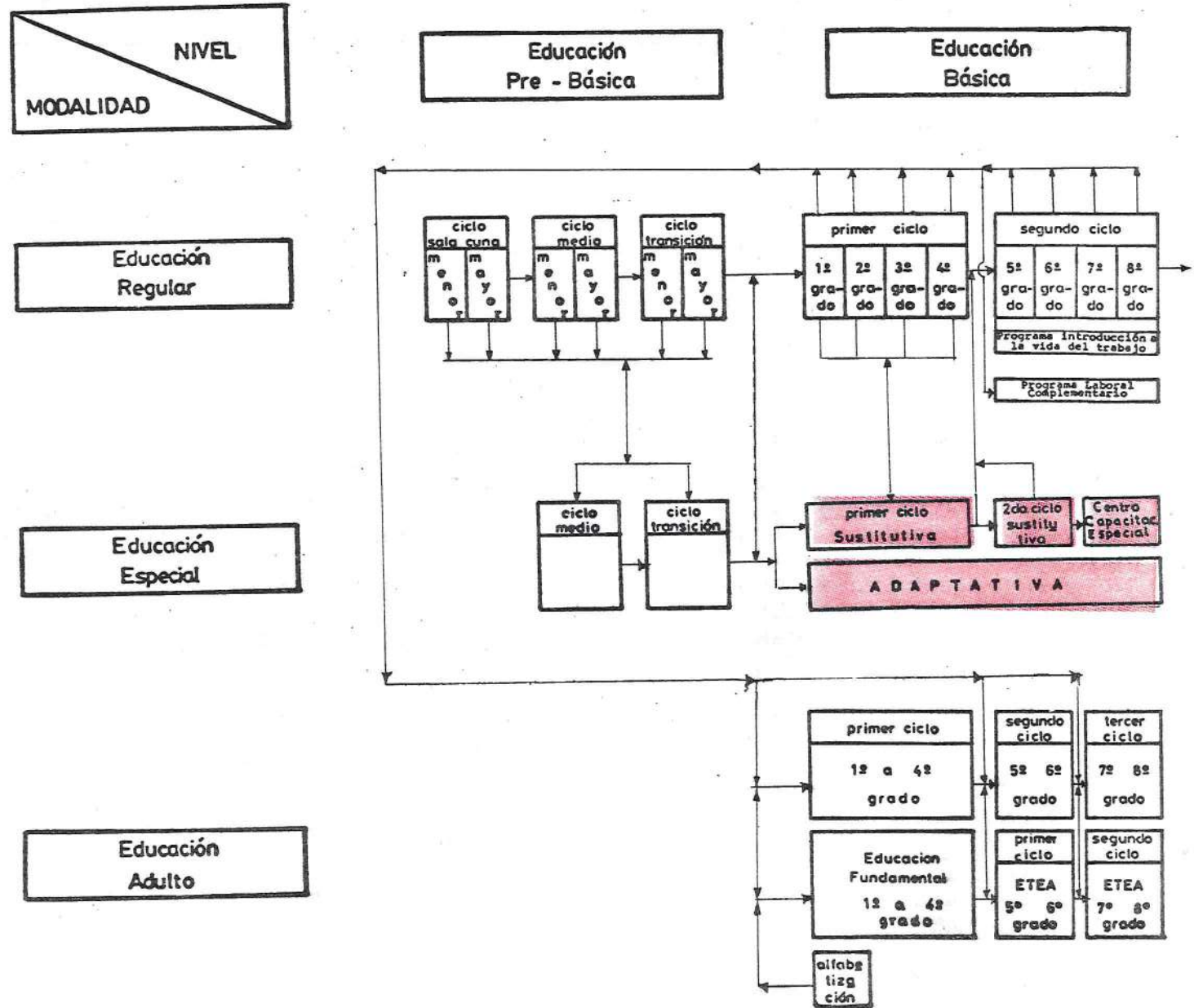
DESCRIPCION:

Son programas complementarios, destinados a adolescentes entre los 14 y 18 años desertores del sistema que, a partir de la identificación de sus propias realidades, articulan objetivos, contenidos, metodologías, caracterizados por su flexibilidad, en torno a tres grandes aspectos:

- + Cultural General
- + Capacitación Laboral y
- + Actividades electivas (artísticas, deportivas y recreativas)

Estos programas al igual que los anteriores presentan la posibilidad de continuar estudios en el nivel de Educación Media.

Estructura del Sistema Educativo



NIVEL: Educación Básica

MODALIDAD: Educación Especial

OBJETIVOS:

Proporcionar una educación adecuada a las posibilidades individuales de los niños que presentan discapacidades en diferentes grados, establecidas a través del diagnóstico.

Otorgar a los niños que presenten discapacidades, programas educativos que les permitan conocer y valorar -en la medida de sus posibilidades- la realidad natural y social, comunicación con el medio, cálculo elemental y progresiva participación independiente en la vida.

Lograr que la familia comprenda y acepte las discapacidades del niño, incorporándose activamente en la aplicación y desarrollo de los currícula específicos, cuando sea necesario.

DESCRIPCION:

Es la modalidad del sistema que atiende a niños con discapacidades establecidas en diferentes grados, lo más tempranamente posible y que puede extenderse hasta los 21 años:

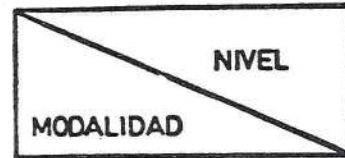
Esta modalidad se entrega a través de dos tipos:

- a) Educación Básica Especial Sustitutiva: incluye una capacitación laboral que está dirigida a niños con discapacidades establecidas menos graves; y
- b) Educación Básica Especial Adaptativa: dirigida a niños con discapacidades graves.

Los alumnos que ingresan a esta modalidad pueden provenir de la Educación Prebásica Regular, Educación Prebásica Especial y de la Educación General Básica.

Los alumnos que han logrado superar sus discapacidades, pueden integrarse a la Educación General Básica, mientras que los que se mantienen en la Educación Básica Especial Sustitutiva, egresan de los Centros de Capacitación Especial.

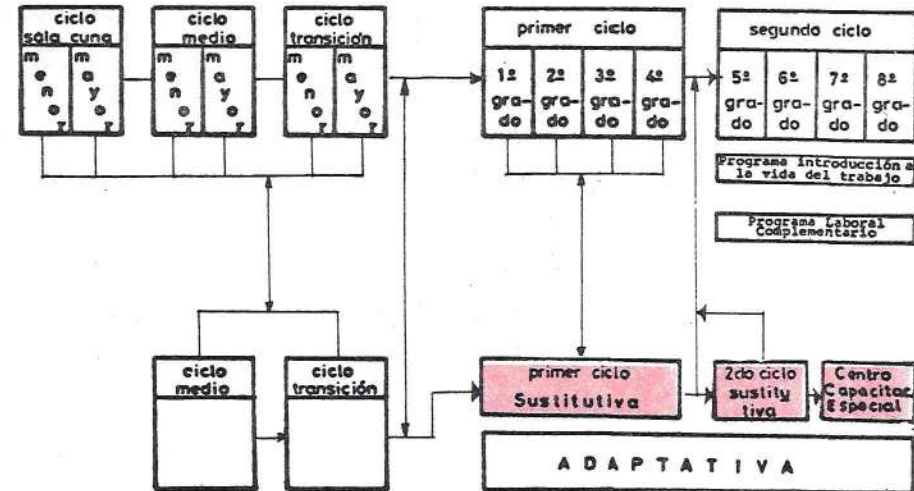
Estructura del Sistema Educativo



Educación Pre - Básica

Educación Básica

Educación Regular



Educación Especial

Educación Adulto

primero ciclo	segundo ciclo	tercer ciclo
1º a 4º grado	5º 6º grado	7º 8º grado
Educación Fundamental	primero ciclo	segundo ciclo
1º a 4º grado	ETEA 5º 6º grado	ETEA 7º 8º grado

alfabetización

NIVEL: Educación Básica

MODALIDAD: Educación Especial Sustitutiva

OBJETIVOS:

Lograr el máximo desarrollo posible de las capacidades biopsíquicas y sociales de las personas con discapacidades menos graves, que les permitan adquirir conocimientos básicos de acuerdo a su propio ritmo de aprendizaje para integrarse a la educación regular o complementar aprendizajes de tipo laboral.

Considerar las diferentes discapacidades que presentan los alumnos, utilizando variados procesos metodológicos que respeten sus diferentes ritmos de aprendizajes.

Lograr que la familia acepte las discapacidades que presenta el niño o el adolescente de manera que participe activamente apoyando la aplicación y desarrollo de currículas específicas para ellos.

DESCRIPCION:

Atiende niños con discapacidades establecidas como menos graves, desde los 7 años y que se puede extender hasta los 21 años.

La Educación Especial Sustitutiva, comprende dos ciclos de formación básica y un ciclo de capacitación laboral.

Los alumnos que asisten a este tipo de educación provienen de la Educación Prebásica Regular, de la Educación Prebásica Especial y de la Educación General Básica.

A través de los ciclos de formación básica el alumno puede integrarse a la Educación General Básica o en su defecto, finalizar sus estudios en esta modalidad en el "Centro de Capacitación Especial".

Estructura del Sistema Educativo



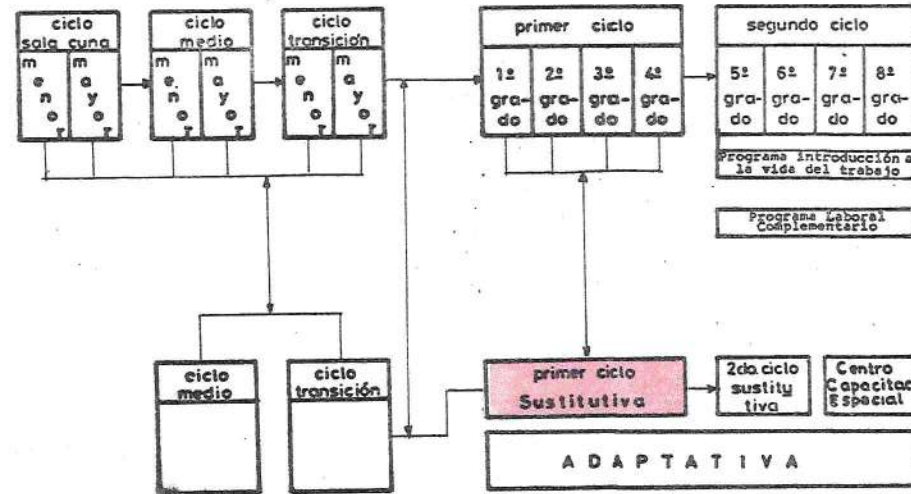
Educación Regular

Educación Especial

Educación Adulto

Educación Pre - Básica

Educación Básica



primer ciclo	segundo ciclo	tercer ciclo
1º a 4º grado	5º 6º grado	7º 8º grado

Educación Fundamental	primer ciclo ETEA	segundo ciclo ETEA
1º a 4º grado	5º 6º grado	7º 8º grado

alfabetización

NIVEL: Educación Básica

MODALIDAD: Educación Especial Sustitutiva

CICLO: Primer

OBJETIVOS:

Incorporar a los niños, en la medida de sus posibilidades, a un sistema de trabajo que les exige enfrentar el aprendizaje, como un proceso afectivo, motriz e intelectual. Favoreciendo el inicio de su autonomía.

Identificar, apreciar e internalizar, en la medida de sus posibilidades, valores de dignidad del hombre, solidaridad, tolerancia, honradez, cortesía y amor a la patria para que participe en la vida de la comunidad.

Iniciar el desarrollo del proceso de la comunicación oral y escrita, el cálculo matemático elemental y su introducción en la realidad natural y social.

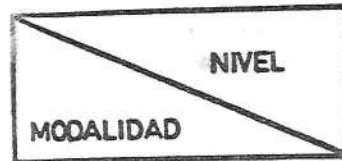
DESCRIPCION:

Atiende a niños con discapacidades establecidas como menos graves, desde los 7 años y hasta cuando sea necesario.

Se incorporan a este ciclo los niños que provienen de Educación Prebásica Regular, Educación Prebásica Especial y del 1er. ciclo de la Educación General Básica.

Si logran los conocimientos y destrezas básicas pueden integrarse al primer ciclo de la Educación General Básica. Si ello no ocurre, pueden continuar en el segundo ciclo de la Educación Especial Sustitutiva.

Estructura del Sistema Educativo



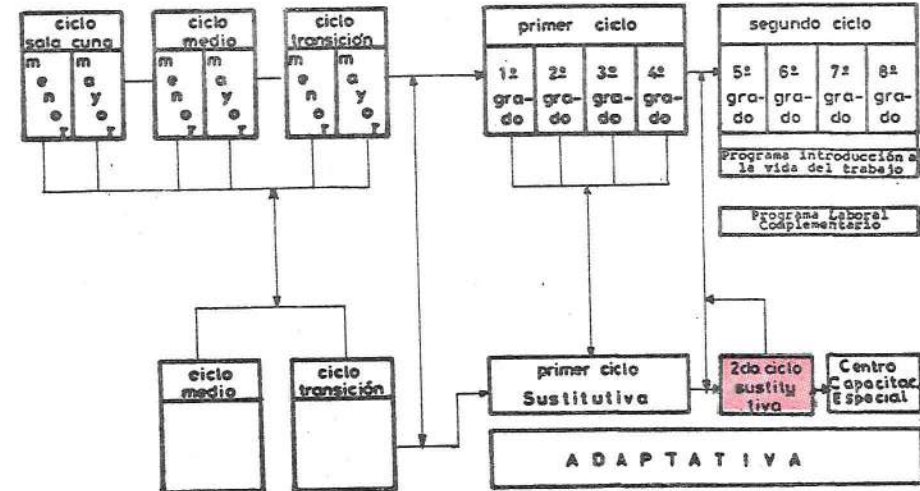
Educación Pre - Básica

Educación Básica

Educación Regular

Educación Especial

Educación Adulto



primer ciclo	segundo ciclo	tercer ciclo
1º a 4º grado	5º 6º grado	7º 8º grado
Educación Fundamental	primer ciclo	segundo ciclo
1º a 4º grado	ETEA 5º 6º grado	ETEA 7º 8º grado

alfabetización

NIVEL: Educación Básica

MODALIDAD: Educación Especial Sustitutiva

CICLO: Segundo

OBJETIVOS:

Profundizar y afianzar los mecanismos de la comunicación oral y escrita, cálculo elemental y ampliar el conocimiento en el campo social y natural.

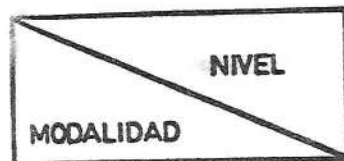
Afianzar y profundizar la formación de hábitos y actividades sociales que contribuyan en la medida de sus posibilidades, a lograr una mayor autonomía personal y progresiva integración al mundo que los rodea.

DESCRIPCION:

Atiende niños con discapacidades menos graves establecidas, que provienen del ciclo anterior de esta modalidad o de la Educación General Básica.

Los alumnos pueden integrarse a la Educación General Básica o continuar en el Centro de Capacitación Especial, previa exploración de intereses vocacionales.

Estructura del Sistema Educativo



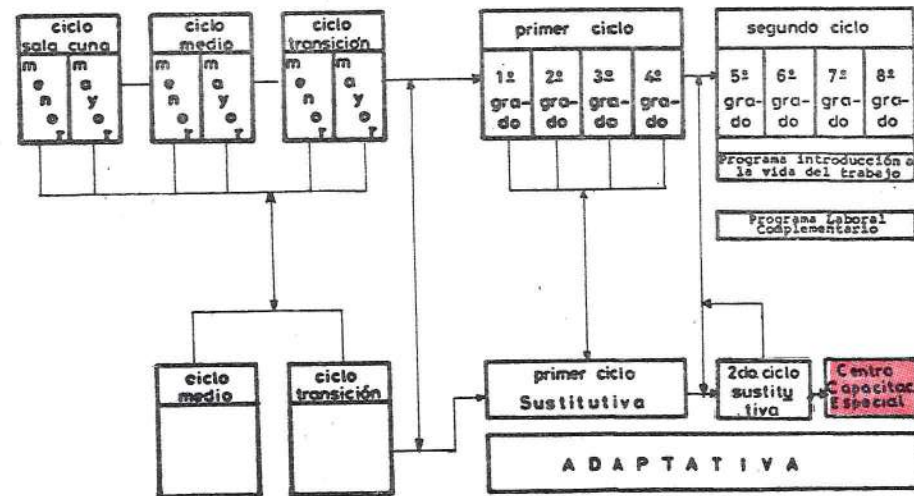
Educación Regular

Educación Especial

Educación Adulto

Educación Pre - Básica

Educación Básica



primer ciclo	segundo ciclo	tercer ciclo
1º a 4º grado	5º 6º grado	7º 8º grado
Educación Fundamental	primer ciclo	segundo ciclo
1º a 4º grado	ETEA 5º 6º grado	ETEA 7º 8º grado

alfabetización

NIVEL: Educación Básica

Educación Espe
MODALIDAD: cial Sustitutiva

CICLO: Tercer

OBJETIVO:

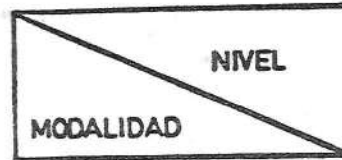
Ofrecer programas educativos de capacitación laboral elemental para los egresados de 2º ciclo de la Educación Especial Sustitutiva, que les permitan incorporarse a un trabajo independiente y obtener, en la medida de sus posibilidades, una relativa autonomía económica y social.

DESCRIPCION:

Los alumnos de este ciclo son atendidos en los Centros de Capacitación Especial. En estos Centros se les prepara, en la medida de sus posibilidades, para el desempeño de un oficio y su posterior incorporación a la vida del trabajo. Al ingresar a un Centro de Capacitación en los alumnos se desarrolla un proceso de exploración de sus aptitudes.

Al finalizar este ciclo los alumnos reciben una certificación sobre la capacitación recibida.

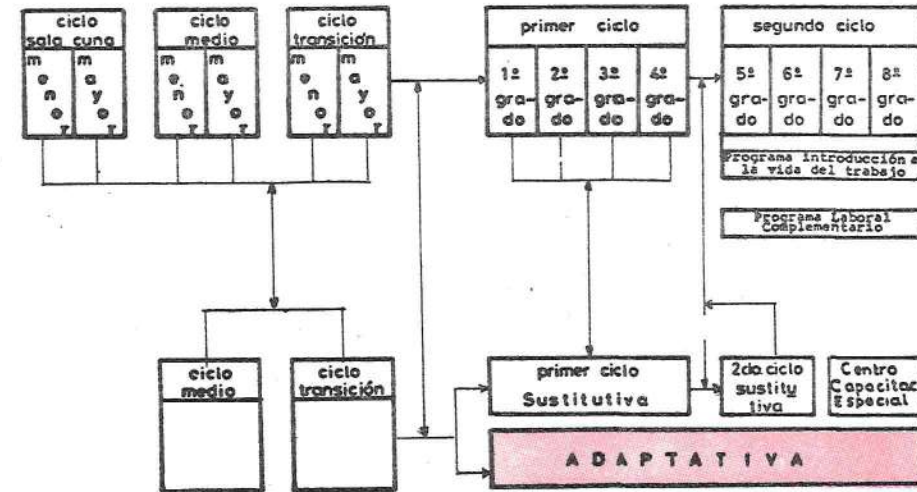
Estructura del Sistema Educativo



Educación Pre - Básica

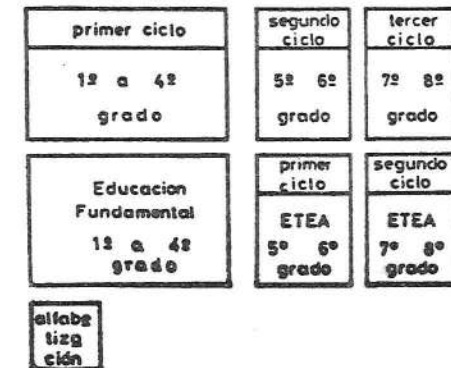
Educación Básica

Educación Regular



Educación Especial

Educación Adulto



NIVEL: Educación Básica

Modalidad: Educación Especial Adaptativa

CICLO: Unico

OBJETIVO:

Lograr que las personas con déficit mental grave, profundo y multidéficit, alcancen adaptación social suficiente para desempeñarse en su medio de acuerdo a sus reales posibilidades.

Lograr que la familia acepte las discapacidades que presenten estas personas y coordinar las acciones de asistencialidad entre ésta y los organismos e instituciones especializadas.

DESCRIPCION:

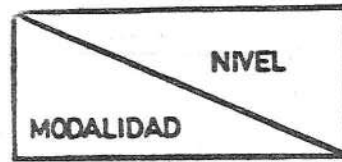
Es la modalidad que atiende a personas con discapacidades establecidas como graves o severas, lo más tempranamente posible.

Dadas las características de estas personas el nivel de progreso (logro) es lento, por lo cual se atienden en un sólo gran ciclo que cubre todo el nivel.

Los alumnos avanzan dentro de este ciclo de acuerdo al progreso de su adaptación social.

Esta modalidad educativa debe contar con fuerte apoyo de otros organismos e instituciones públicas y privadas, principalmente del sector salud, donde el Ministerio de Educación coordina dichas actividades.

Estructura del Sistema Educativo



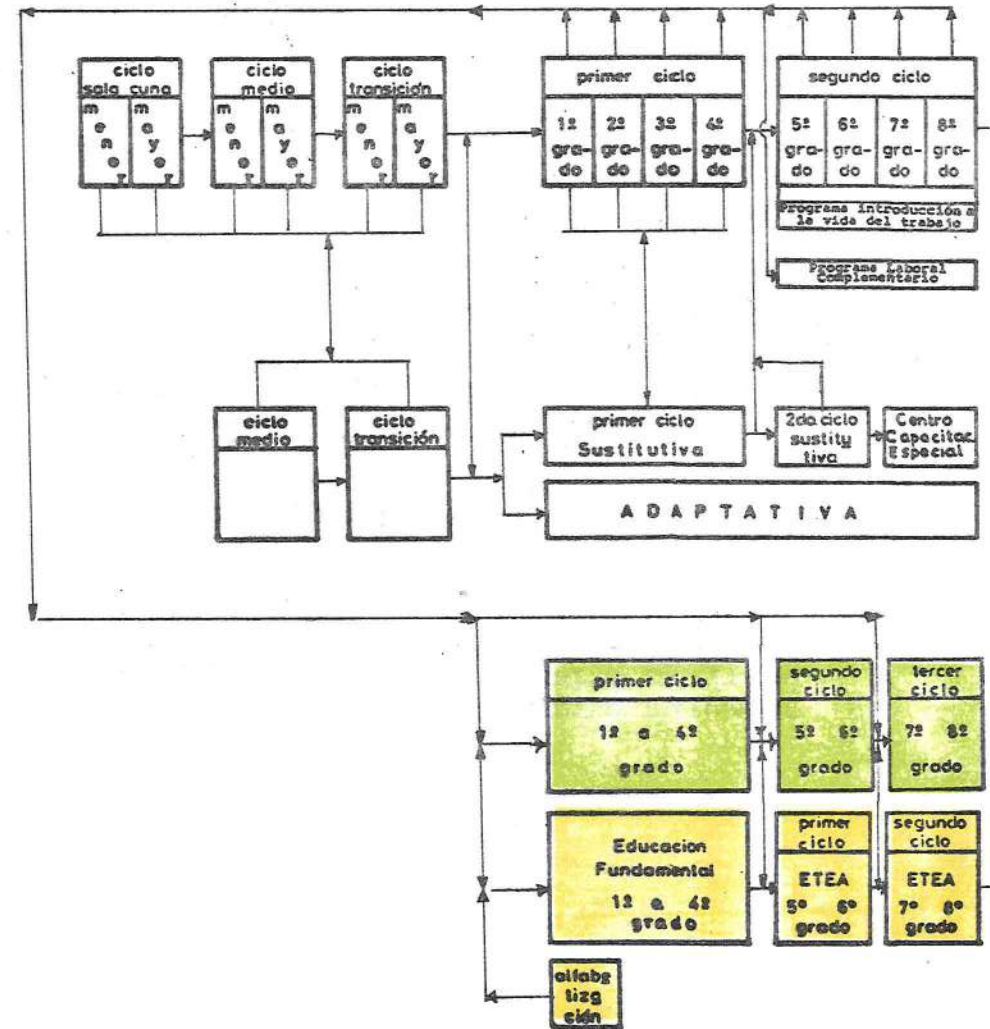
Educación Pre - Básica

Educación Básica

Educación Regular

Educación Especial

Educación Adulto



NIVEL: Educación Básica

MODALIDAD: Educación de Adultos

OBJETIVOS:

Lograr el desarrollo económico, intelectual y social de **los adultos** mediante el afianzamiento o reorientación de sus conductas ya adquiridas por sus experiencias de vida, y el desarrollo de otras conductas deseables, cuando sea necesario.

Desarrollar el pensamiento reflexivo y valorativo que permita a los adultos discernir y actuar, asumiendo un rol activo en el mundo económico, social, cultural y natural.

Lograr el conocimiento sistemático en el campo de las ciencias matemática, sociales y naturales y del lenguaje oral y escrito.

Ofrecer a la población adulta la oportunidad de iniciar, proseguir o completar estudios en ciclos de Educación Básica que le permitan conocer y discriminar frente a las posibilidades que le ofrece el campo laboral o la posibilidad de continuar estudios de otro nivel.

DESCRIPCION:

Esta modalidad educativa que atiende a personas mayores de 18 años se ofrece en dos tipos:

- a) Educación Básica Regular de Adultos, que comprende 3 ciclos de formación general; y
- b)-LA educación Básica Complementaria de Adultos que además de ofrecer la formación general entrega un componente profesionalizante. Está formada por tres ciclos: En el 1er. ciclo se denomina Educación Fundamental, y es equivalente al 1er. ciclo de la Educación Básica de Adultos Regular y de Educación General Básica.

-El 2º y 3º ciclo se denomina Educación Técnica Elemental de Adultos.

Por último, en esta modalidad se presentan programas de Alfabetización.

Para todos los efectos legales, la Educación de Adultos tiene una equivalencia con la Educación General Básica.

Los participantes que egresan de este nivel pueden incorporarse a la Educación Media de Adultos.

Estructura del Sistema Educativo



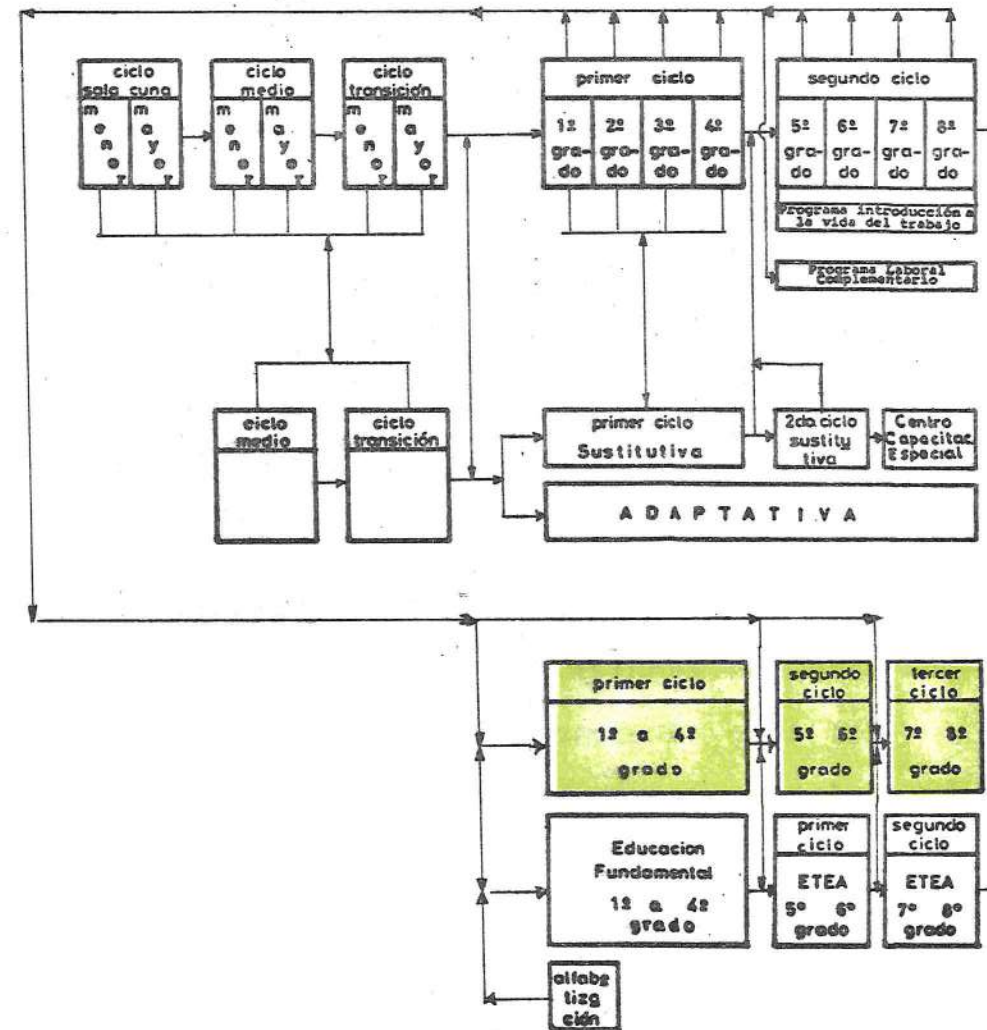
Educación Pre - Básica

Educación Básica

Educación Regular

Educación Especial

Educación Adulto



NIVEL: Educación Básica

MODALIDAD: Educación Adultos
Regular

OBJETIVOS:

Otorgar a los adultos reales posibilidades de acceso a la educación, cautelando su permanencia y progreso en el sistema educativo y respondiendo a sus reales necesidades e intereses.

Lograr que los adultos se inicien en los estudios sistemáticos de la matemática y de las ciencias naturales y sociales, de la comunicación oral y escrita, de acuerdo a sus motivaciones e intereses, de manera tal que adquieran conductas que le permitan crecer como personas y participar en el desarrollo de su grupo familiar y de la comunidad.

DESCRIPCION:

Esta modalidad atiende a las personas desde los 18 años de edad sin escolaridad o con escolaridad básica incompleta, mediante procedimientos presenciales o a distancia.

Está dividida en tres ciclos, donde el primero es requisito del segundo y éste del tercero, cada uno de ellos otorga una certificación que, para todos los efectos legales, tiene una equivalencia de estudios con la Educación General Básica.

Los adultos que deserten de esta modalidad, o deseen una calificación con componentes laborales, pueden ingresar a la Educación Fundamental o a la Educación Técnica Elemental de Adultos (ETEA).

Los participantes que egresen de este nivel pueden incorporarse al nivel de Educación Media de Adultos.

Estructura del Sistema Educativo



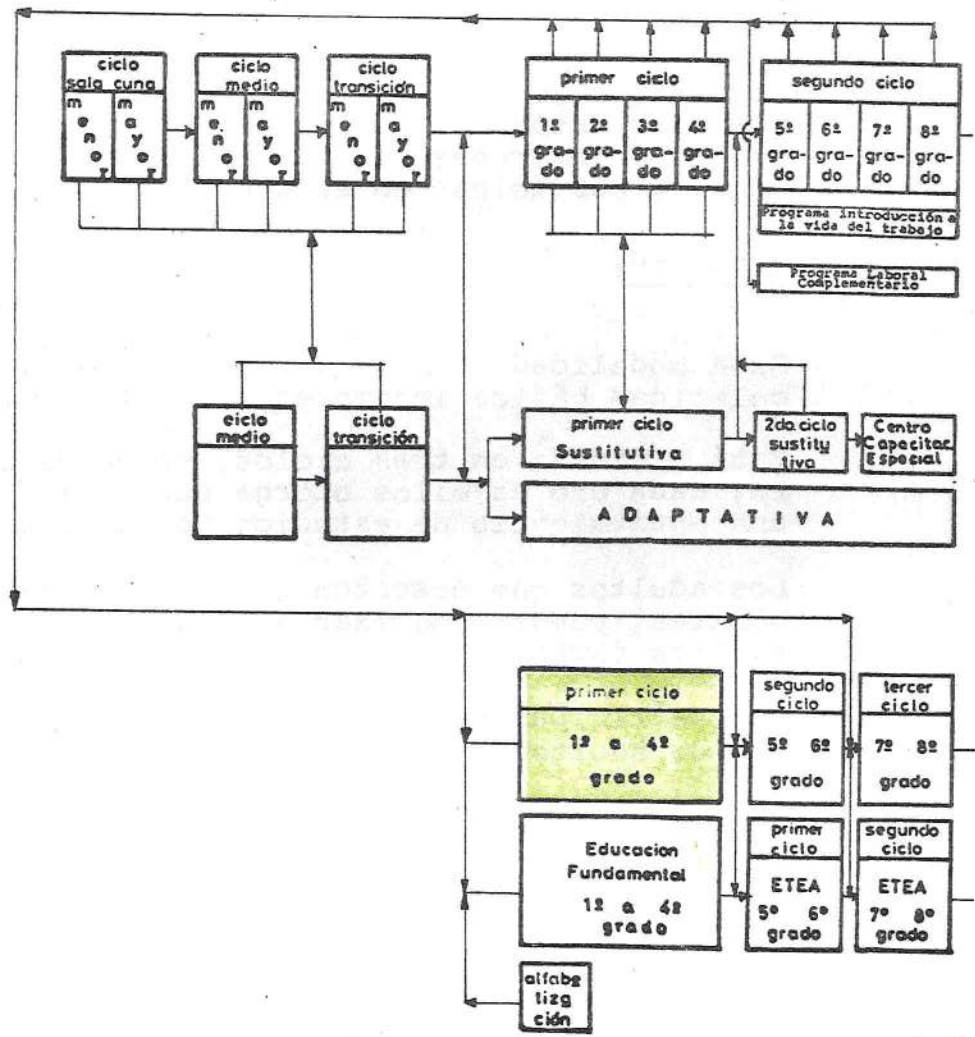
Educación Regular

Educación Especial

Educación Adulto

Educación Pre - Básica

Educación Básica



NIVEL: Educación Básica

MODALIDAD: Educación Adultos
Regular

CICLO: Primer

OBJETIVOS:

Incorporar al adulto en un proceso educativo sistemático, que respete su ritmo de aprendizaje y sus experiencias personales de vida, a través de metodologías presenciales o a distancia.

Incorporar a los adultos en el proceso de lectoescritura y las operaciones matemáticas básicas, promoviendo su participación en la familia y en los organismos socio-culturales, de su comunidad y en su medio laboral.

DESCRIPCION:

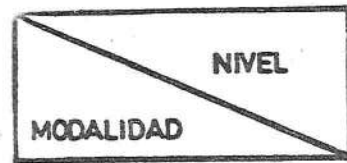
El Primer Ciclo de Educación Básica de Adultos atiende a personas mayores de dieciocho años sin escolaridad o con escolaridad básica incompleta de primer ciclo.

Este ciclo otorga una certificación la que tiene una equivalencia al cuarto año de Educación General Básica.

Los participantes que finalizan este ciclo pueden continuar en el segundo ciclo de esta misma modalidad o incorporarse al primer ciclo de Educación Técnica Elemental de Adultos (ETEA).

Este ciclo se puede concretar a través de diferentes procedimientos metodológicos, como son los presenciales o a distancia.

Estructura del Sistema Educativo



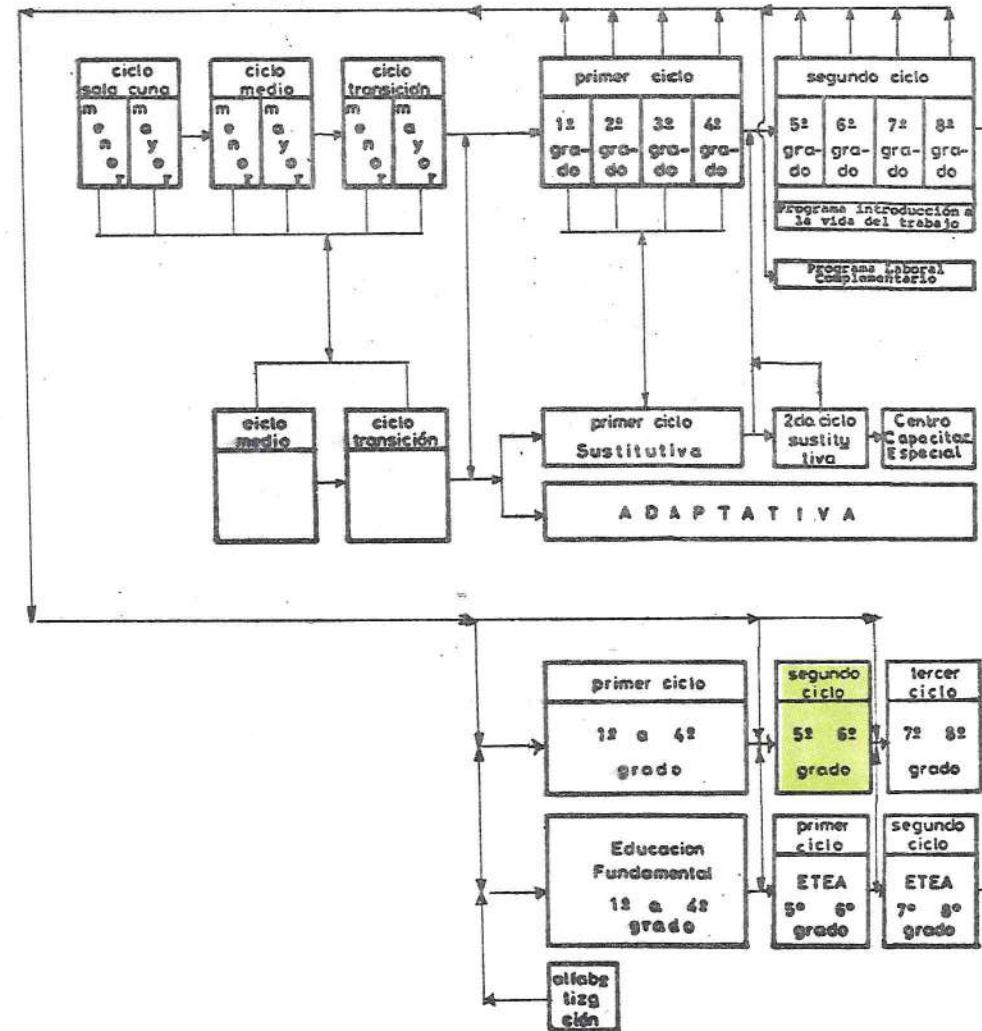
Educación Pre - Básica

Educación Básica

Educación Regular

Educación Especial

Educación Adulto



NIVEL: Educación Básica

Modalidad: Educación Adultos
MODALIDAD: Regular

CICLO: Segundo

OBJETIVOS:

Lograr que el adulto adquiriera un dominio adecuado de la lengua materna, de la matemática y de los conocimientos científicos elementales que le expliquen el mundo físico y social. Que le permita además, mejorar su nivel de vida, superar la calidad de su trabajo o proseguir estudios cuando lo estime necesario, conveniente y posible.

Identificar, apreciar e internalizar los valores de dignidad del hombre, de la tradición nacional, de aprecio al trabajo, honradez, solidaridad, tolerancia, responsabilidad familiar y social, para que participe en la vida de la comunidad.

DESCRIPCION:

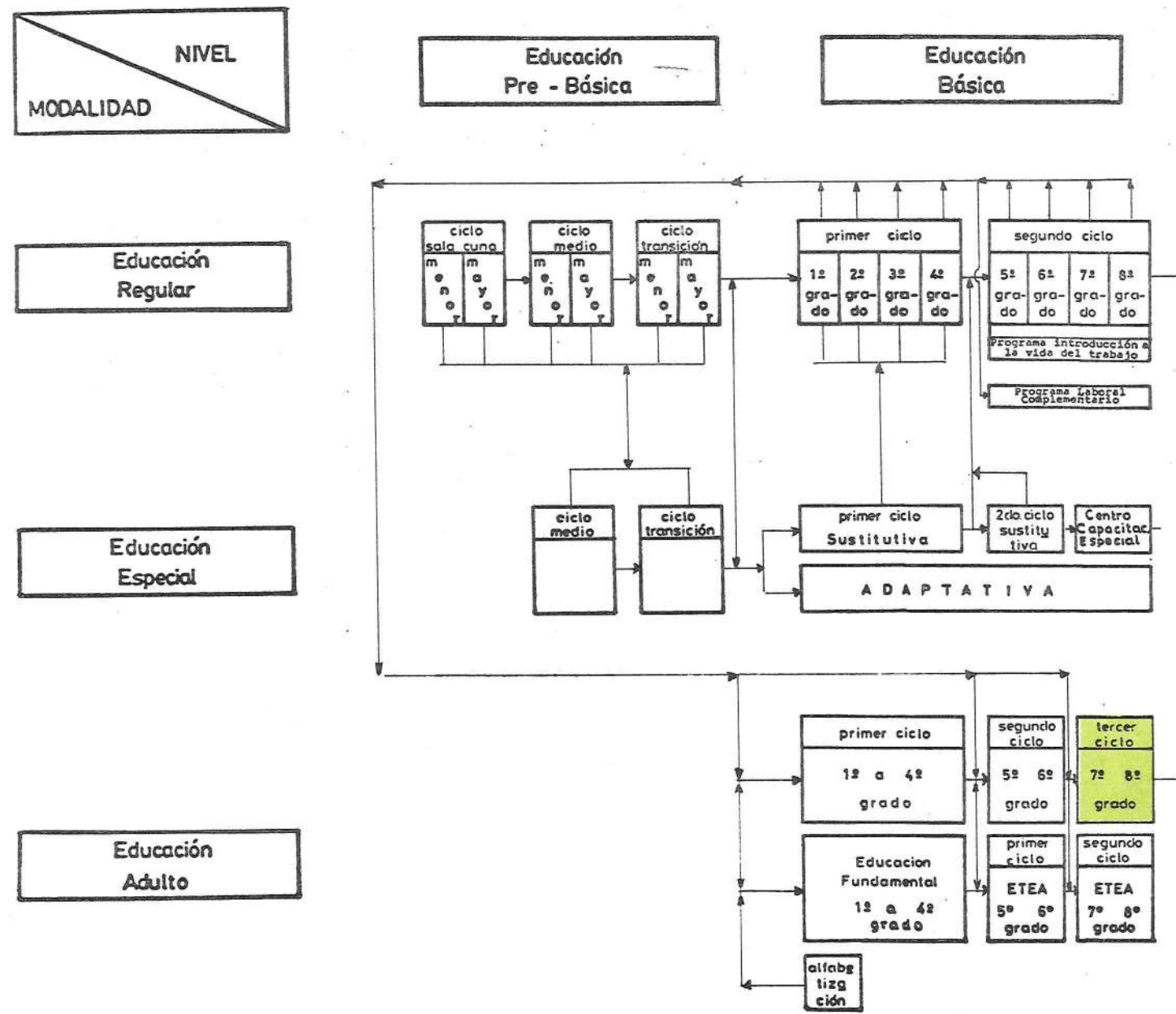
El 2do. ciclo de Educación Básica de Adultos equivale a 5º y 6º año de la Educación General Básica Regular. Atiende a personas mayores de 18 años.

A este ciclo pueden incorporarse las personas que egresaron del 1er. ciclo de Educación Básica de adultos, del programa de Educación Fundamental y aquellos que han desertado del sistema regular a nivel del 4º año de Educación General Básica.

Al aprobar el segundo ciclo de Educación Básica de Adultos se otorga una certificación equivalente al 6º año de Educación General Básica.

Los participantes que finalizan este ciclo pueden continuar en el 3er. ciclo de esta modalidad, a través de diferentes procedimientos sean presenciales o a distancia. Además, pueden incorporarse al 2do. ciclo de la Educación Técnica Elemental de Adultos.

Estructura del Sistema Educativo



NIVEL: Educación Básica

MODALIDAD: Educación Adultos
Regular

CICLO: Tercero

OBJETIVOS:

Profundizar y ampliar en los adultos, el dominio de la lengua materna, de la matemática, de las ciencias naturales y sociales, a través de demostraciones racionales. Facilitándole el desarrollo del pensamiento crítico, reflexivo y valorativo, que le permita discernir, asumiendo un rol activo en el mundo económico, social, cultural y natural.

Lograr que el adulto adquiera una conducta que lo incentive permanentemente, a continuar en el sistema cuando lo estime conveniente y necesario.

DESCRIPCION:

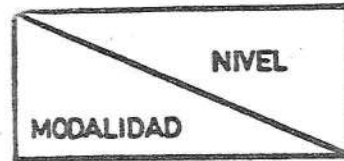
El 3er. ciclo de Educación Básica de Adultos atiende a personas mayores de 18 años sin escolaridad básica equivalente al 7º y 8º año de Educación General Básica.

A este ciclo pueden incorporarse las personas que egresaron del 2do. ciclo de Educación Básica de Adultos o del 1er. ciclo de Educación Técnica Elemental de Adultos; y aquellos que han desertado del sistema regular a nivel del 6º Año de Educación General Básica.

Al aprobar este ciclo se otorga una certificación que es equivalente al 8º año de Educación General Básica.

Los participantes que finalizan este ciclo egresan del nivel de educación básica y pueden continuar sus estudios en el Nivel de Educación Media de Adultos.

Estructura del Sistema Educativo



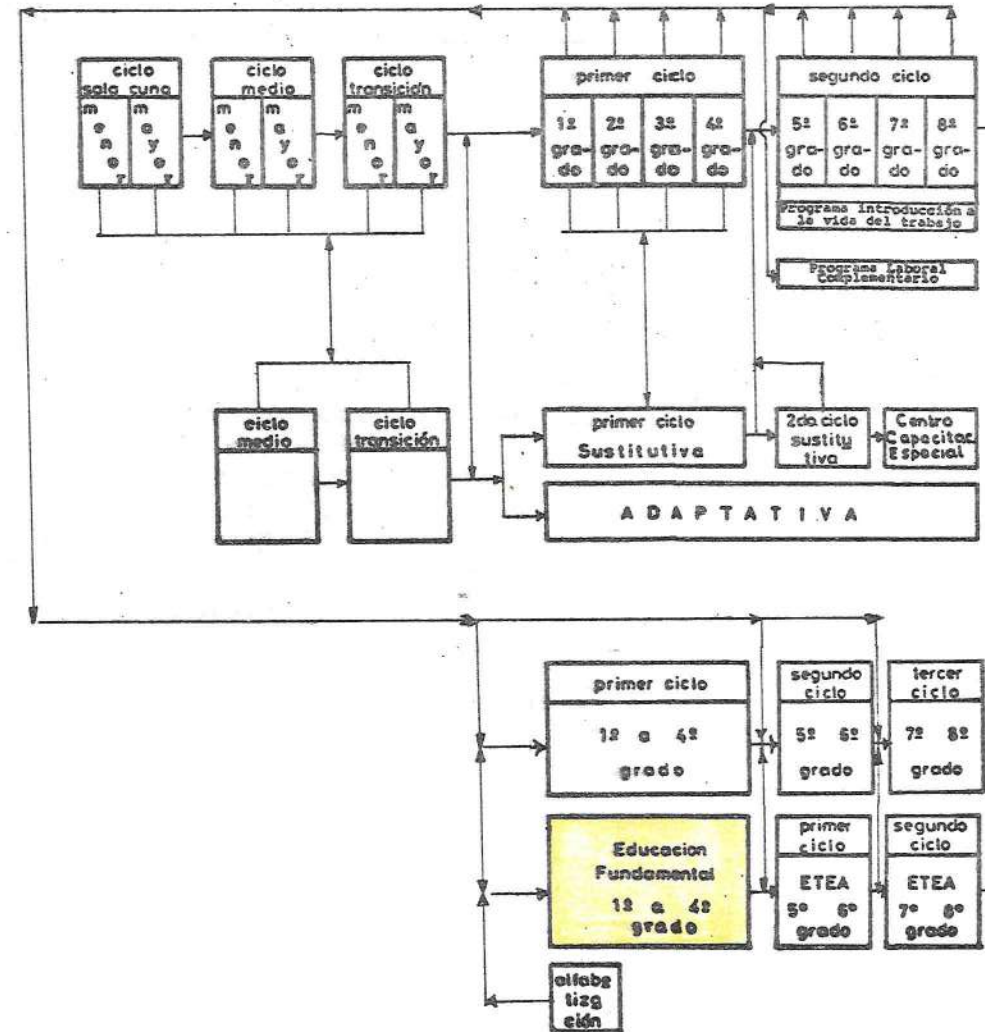
Educación Pre - Básica

Educación Básica

Educación Regular

Educación Especial

Educación Adulto



NIVEL: Educación Básica

MODALIDAD: Educación Adultos

PROGRAMA: Educación Funda-
mental

OBJETIVOS:

Desarrollar programas educativos de carácter transitorio, para las personas de sectores marginales en el orden social, económico y cultural, para la adquisición y desenvolvimiento de conductas básicas de carácter social, laboral, ético y de cultura general, contribuyendo a formar en la población ideales, actitudes, hábitos y destrezas que le permitan conservar, mejorar la vida familiar, la salud, aprovechar los recursos naturales de su medio, desarrollar nuevas técnicas de producción, fortalecer la vida cívica y aprovechar el tiempo libre.

Otorgar conocimientos básicos de la lectoescritura y las 4 operaciones matemáticas elementales, para facilitar su interacción con el medio.

DESCRIPCION:

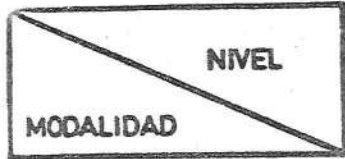
La Educación Fundamental atiende preferentemente a sectores marginales de la población mayor de 15 años, sin escolaridad o con una escolaridad inferior a cuarto año de Educación General Básica y que desertó del sistema.

La Educación Fundamental corresponde al primer ciclo de Educación de Adultos.

Los egresados de esta modalidad obtienen una certificación que tiene una equivalencia al primer ciclo de Educación Básica de Adultos.

Los egresados pueden incorporarse al segundo Ciclo de Educación Básica de Adultos o al primer ciclo de ETEA.

Estructura del Sistema Educativo



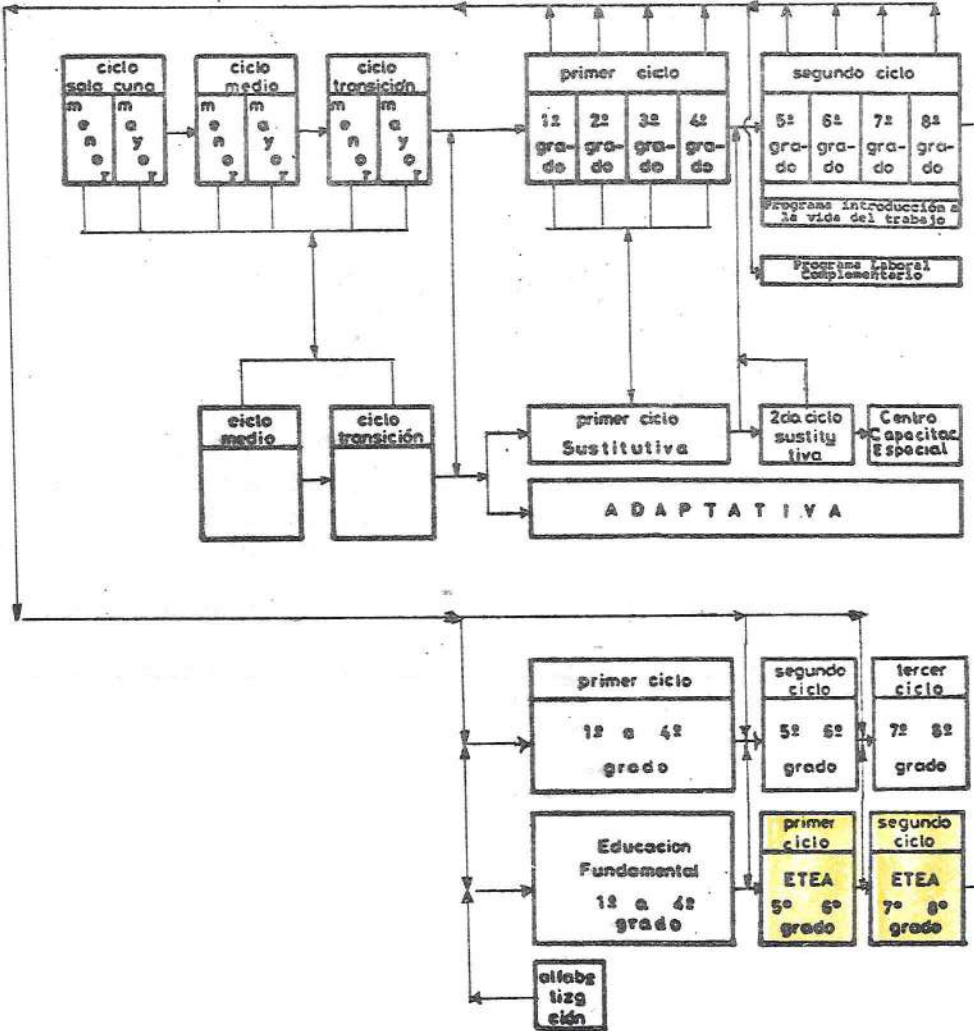
Educación Pre - Básica

Educación Básica

Educación Regular

Educación Especial

Educación Adulto



NIVEL: Educación Básica

MODALIDAD: Educación Adultos

Educación Técnica
PROGRAMA: Elemental de Adultos (ETEA)

OBJETIVOS:

Incorporar a los adultos alfabetos que se marginaron del sistema regular de educación, a un proceso educativo estructurado en base a sus propias necesidades sociales, laborales y culturales de modo que en corto plazo puedan acceder a mayores niveles educativos e incorporarse en mejores condiciones a la vida del trabajo.

Ofrecer a los adultos conjuntamente con una capacitación técnica elemental, la oportunidad de superar sus niveles educacionales.

DESCRIPCION:

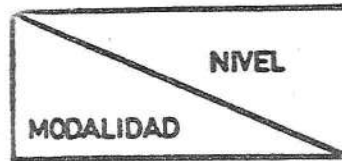
Es un programa complementario dirigido a sectores marginados de la población mayor de 18 años.

Este programa se caracteriza por incorporar tres grandes Areas de Estudios en su currículo: Educación General, Educación Técnica y Actividades Complementarias de carácter electivo que debe atender a los reales intereses de los adultos-alumnos. Está formado por 2 ciclos en el nivel de Educación Básica.

El Primer y Segundo Ciclo de estos Programas son equivalentes al 2do. y 3er. ciclo de la Educación Básica de Adultos respectivamente, a los cuales se puede incorporar cuando el adulto lo estime conveniente durante el transcurso del desarrollo del programa.

Pueden incorporarse a este programa aquellos adultos que tengan una escolaridad mínima de 4to. grado de Educación Básica. Al egresar de este programa pueden continuar estudios en Educación Media de Adultos.

Estructura del Sistema Educativo



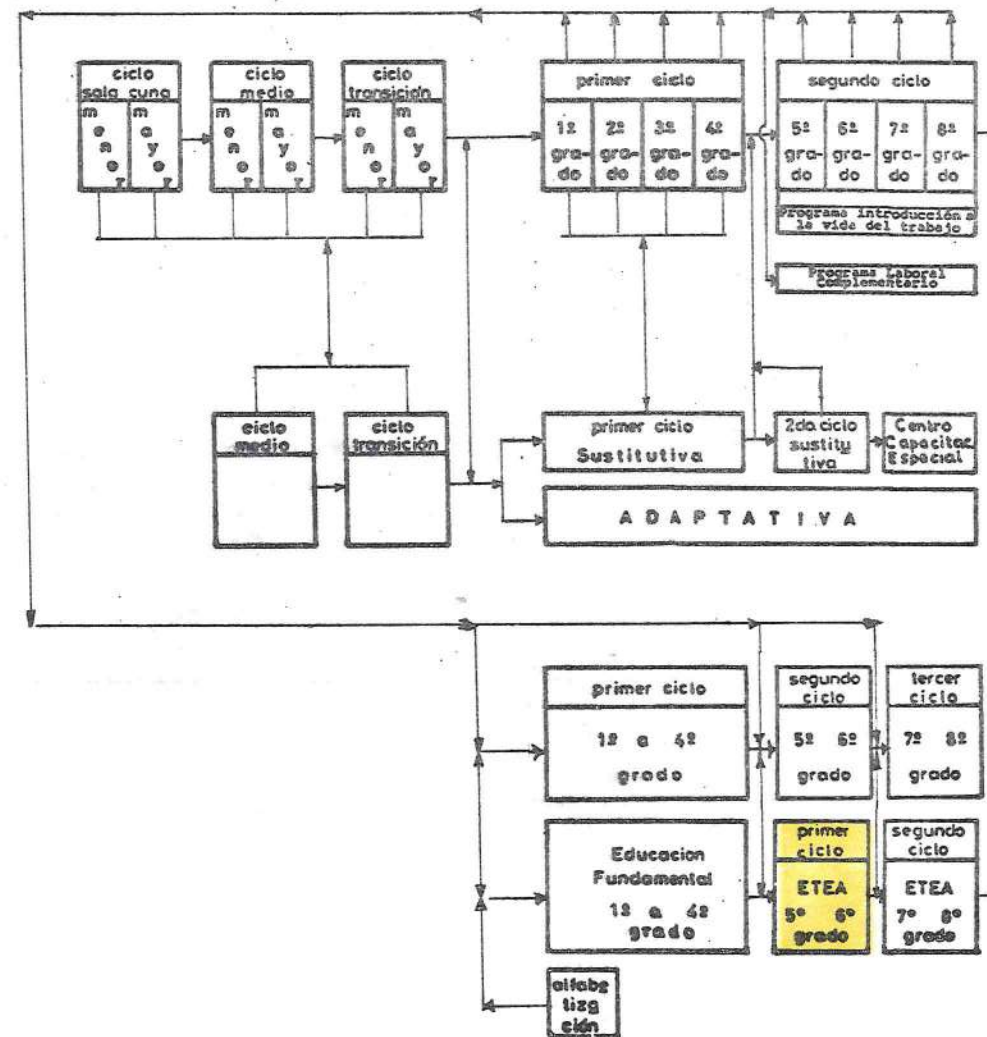
Educación Pre - Básica

Educación Básica

Educación Regular

Educación Especial

Educación Adulto



NIVEL: Educación Básica

MODALIDAD: Educación Adultos

CICLO : Primero
PROGRA Educación Técnica
MA : Elemental de Adul-
tos (ETEA)

OBJETIVOS:

Lograr que el adulto adquiriera un dominio adecuado de la lengua materna y de los conocimientos científicos elementales conjuntamente con una capacitación elemental para la vida del trabajo.

Ofrecer a los adultos experiencias de aprendizajes que le permitan identificar, apreciar e internalizar los valores de la dignidad del hombre y de su responsabilidad familiar y social, para una mejor participación en la vida de la comunidad y del trabajo.

DESCRIPCION:

El programa de Educación Técnica Elemental de Adultos atiende a personas mayores de 18 años que además de acceder a mayores niveles culturales deseen obtener una calificación técnica elemental.

Pueden incorporarse al 1er. ciclo de esta modalidad las personas que egresaron del 1er. ciclo de Educación Básica de Adultos, del Programa de Educación Fundamental o sean desertores de la Educación General Básica, a nivel del 4º grado como mínimo.

Obtienen una certificación que es equivalente al 2do. ciclo de Educación Básica de adultos o a 6º año de Educación General Básica. Esta misma certificación indica la calificación laboral obtenida.

Los egresados de este ciclo pueden incorporarse al 2do. ciclo de esta misma modalidad o al 3er. ciclo de la Educación Básica de Adultos.

Estructura del Sistema Educativo



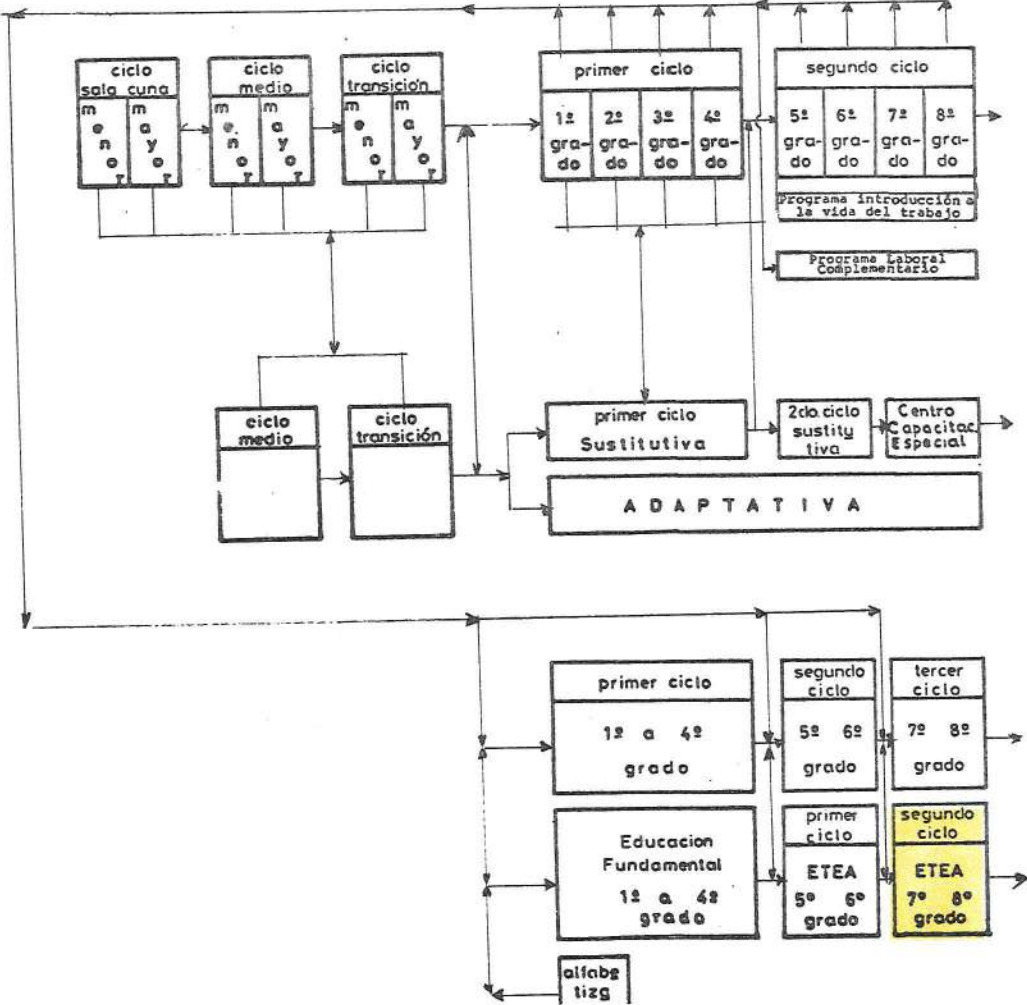
Educación Pre - Básica

Educación Básica

Educación Regular

Educación Especial

Educación Adulto



NIVEL: Educación Básica

MODALIDAD: Educación
Adultos

CICLO : Segundo
PROGRAMA : Educación Técnica
Elemental de Adultos
(ETEA)

OBJETIVOS:

Profundizar y ampliar en el adulto el proceso de comunicación oral y escrita, de los conocimientos científicos básicos, aumentando su capacitación técnica elemental para elevar sus actuales niveles ocupacionales o mejorar sus condiciones de incorporación a la vida del trabajo.

Permitir que el adulto adquiriera una actitud que lo motive para continuar hacia mayores niveles educativos y de superación personal y social.

DESCRIPCION:

El programa de Educación Técnica Elemental atiende a personas mayores de 18 años de edad que además de acceder a niveles culturales superiores deseen obtener una calificación técnica elemental.

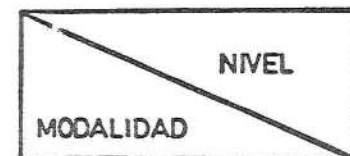
Pueden incorporarse al 2do. ciclo de esta modalidad las personas que egresen del primer ciclo de la misma, del 2do. ciclo de la Educación Básica de Adultos o que sean desertores de la Educación General Básica, a lo menos a nivel de 6º grado.

Obtienen una certificación que es equivalente al 3er. ciclo de Educación Básica de Adultos o a 8º año de Educación General Básica. Esta misma certificación indica la calificación laboral obtenida.

Al finalizar satisfactoriamente este ciclo obtienen un documento oficial denominado Licencia de Educación Básica.

Los egresados de este ciclo pueden continuar sus estudios en el nivel de Educación Media de Adultos o de Educación Técnica Elemental de Adultos de Nivel Medio.

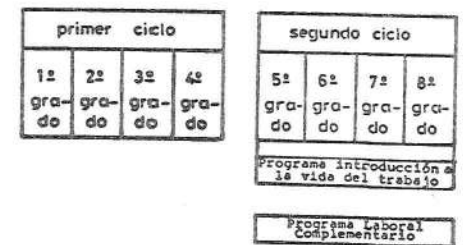
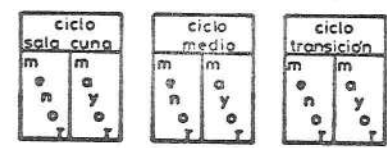
Estructura del Sistema Educativo



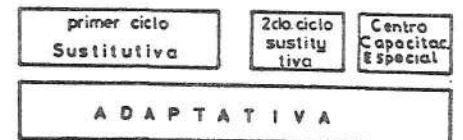
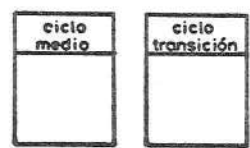
Educación Pre - Básica

Educación Básica

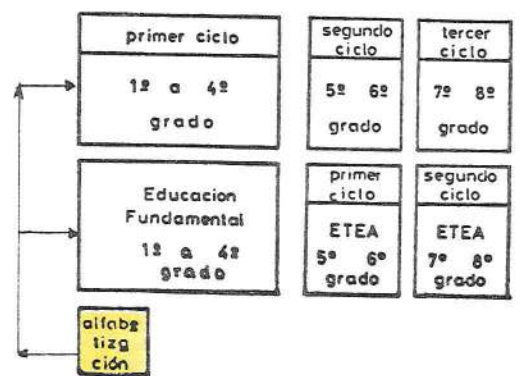
Educación Regular



Educación Especial



Educación Adulto



NIVEL: Educación Básica

MODALIDAD: Educación Adultos

PROGRAMA: Alfabetización

OBJETIVOS:

Incorporar al analfabeto en programas educativos específicos que le permitan iniciarse en el proceso de la lectoescritura, promoviendo su participación responsable en los organismos socio culturales de la comunidad, de la vida del trabajo e insentivándolo para que continúe su proceso educativo.

DESCRIPCION:

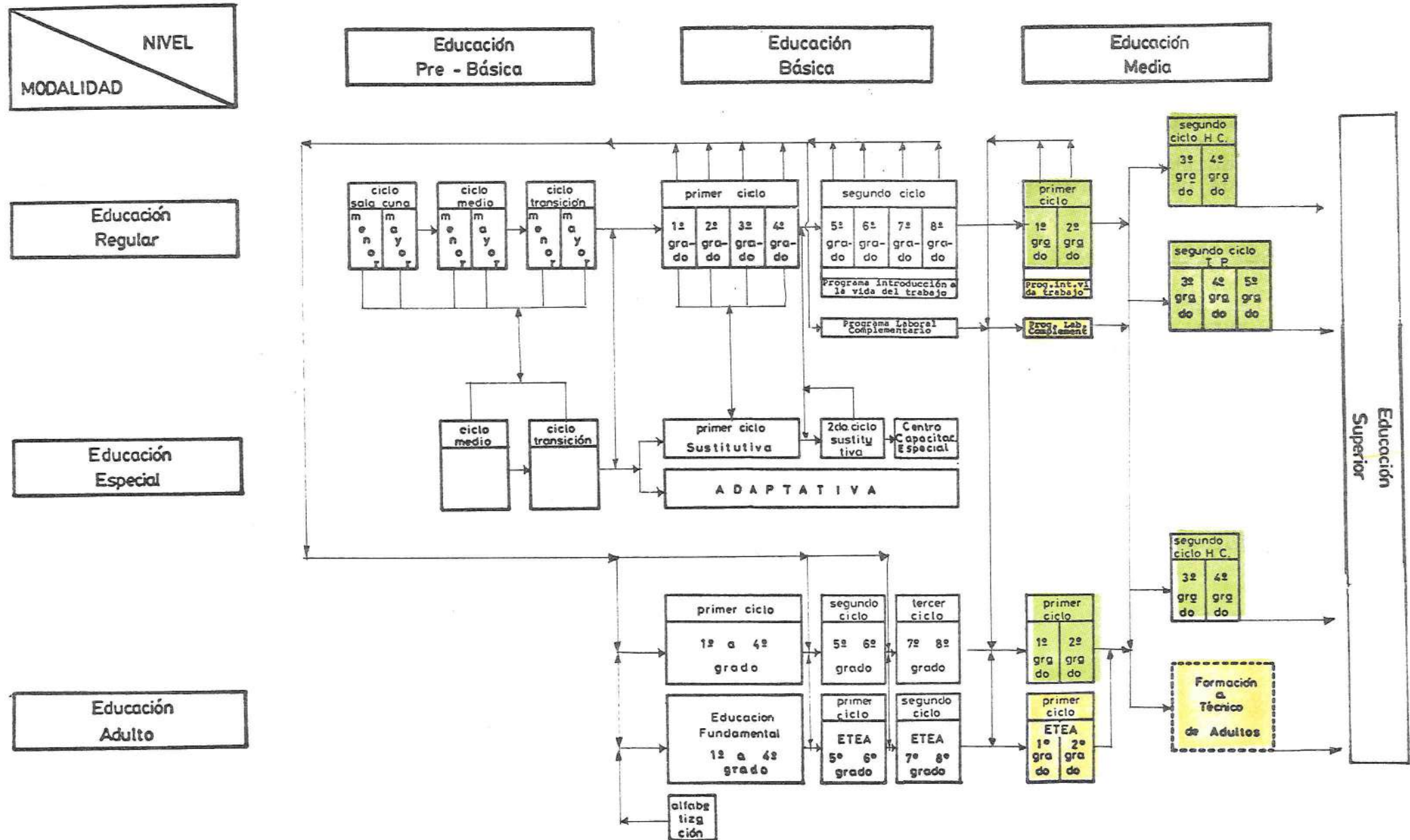
Es un programa de carácter transitorio dirigido a atender, en el proceso de lectoescritura, a personas analfabetas mayores de 10 años.

Este programa tiene una duración aproximada de 150 horas pedagógicas.

Los participantes que finalizan el programa pueden incorporarse al 1er. ciclo de Educación Básica de Adultos o a los programas de Educación Fundamental.

La Educación de Adultos en general está planeada para mayores de 18 años, no obstante, en los programas de alfabetización se consideran aspectos socio-económicos y pedagógicos por lo que se permite el ingreso de niños mayores de 10 años. En este caso se debe adaptar la metodología del programa a sus motivaciones y capacidades.

Estructura del Sistema Educativo



NIVEL: Educación Media

OBJETIVOS:

Continuar la educación regular y sistemática, de modo que cada alumno acreciente su identidad como persona y asuma responsablemente los compromisos con su familia, con la comunidad y el desarrollo cultural que vive el mundo.

Lograr que el alumno alcance los aprendizajes y las habilidades que le permitan desempeñar un papel en la sociedad, tanto en lo material como en lo espiritual, y que le faculte también, para transformarse en gestor activo de su Educación Permanente.

Profundizar el conocimiento de las ciencias, las letras, las artes, y la tecnología a través del desarrollo del método científico y el pensamiento crítico.

Lograr que las personas alcancen su proyecto de vida facilitándole los medios que le permitan continuar en niveles de estudios superiores o su incorporación al mundo del trabajo.

DESCRIPCION:

Es el nivel educacional que atiende a adolescentes y adultos en forma sistemática. No es obligatorio, a pesar de constituir sus niveles de escolaridad una meta deseable en el mundo actual.

A este nivel pueden ingresar todas las personas que han finalizado el nivel de Educación Básica.

Este nivel se imparte en dos modalidades: Educación Media Regular y Educación Media de Adultos.

Ambas modalidades están formadas por 2 ciclos. Al egreso del primer ciclo, se cumplen 10 años de escolaridad sistemática, lo que constituye una meta deseable para todos los chilenos.

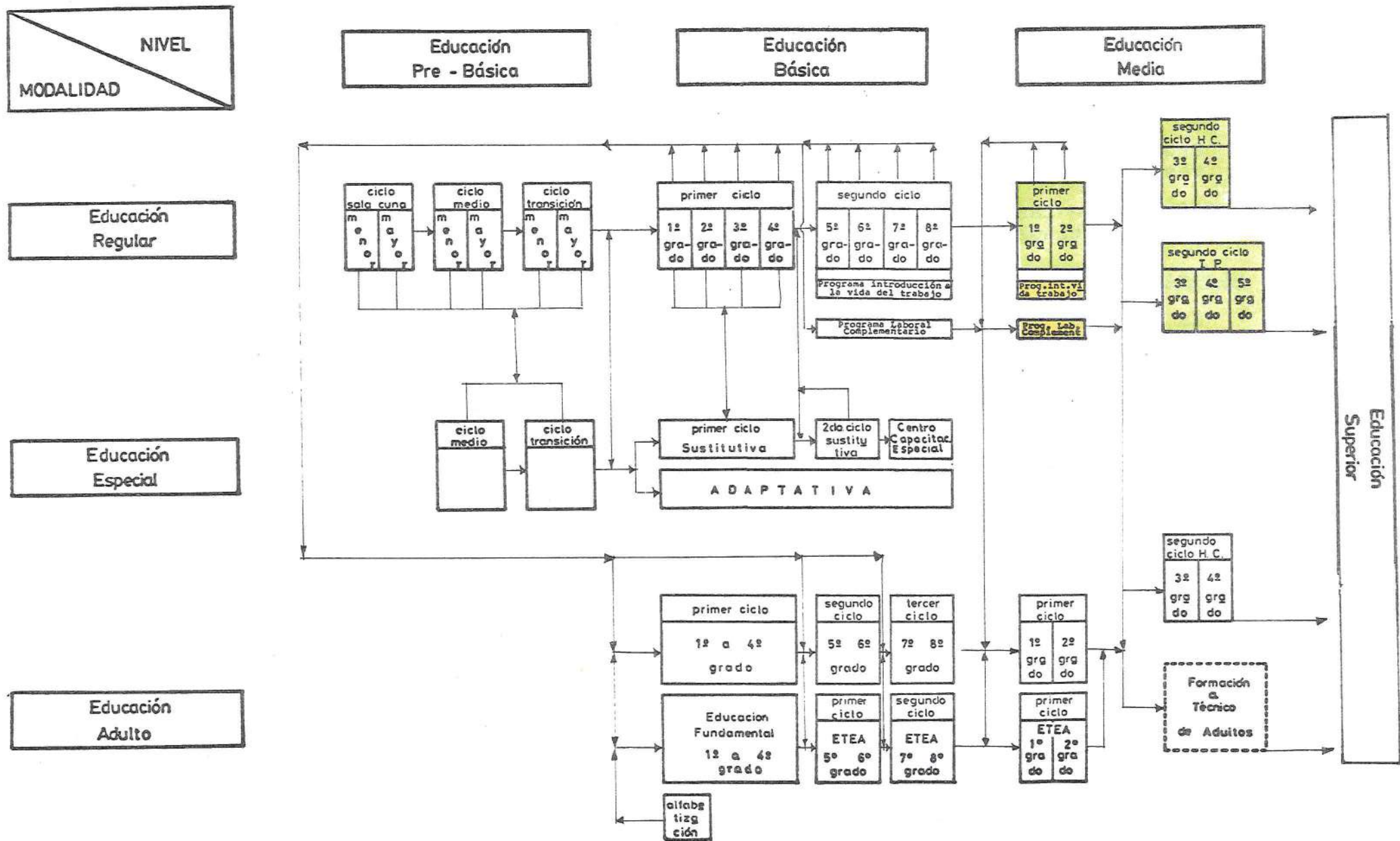
En el 1er. ciclo de la Educación Media Regular, se presentan programas complementarios que ofrecen oportunidades de capacitación laboral, destinados a sectores marginales, y que pretenden evitar la deserción potencial o reincorporar a desertores al Sistema Educativo.

El 2º ciclo comprende la educación Humanístico Científica y Técnico Profesional.

Aprobado satisfactoriamente el Segundo Ciclo Humanístico Científico los alumnos reciben un documento oficial denominado "Licencia de Educación Media". Por otra parte, los alumnos egresados del Segundo Ciclo Técnico Profesional reciben el título de Técnico de Nivel Medio, el que para todos los efectos legales tiene una equivalencia a la Licencia de Educación Media.

Las personas que han aprobado este nivel educacional tienen acceso al Nivel de Educación Superior.

Estructura del Sistema Educativo



NIVEL: Educación Media

MODALIDAD: Educación Regular

OBJETIVOS:

Continuar la Educación Regular y sistemática de los adolescentes, de modo que cada uno de ellos acreciente su identidad como persona y asuma responsablemente su compromiso con la familia, la comunidad y con el desarrollo social, cultural y económico de la nación.

Profundizar y ampliar en el alumno el conocimiento y **valoración** de las ciencias, las letras, las artes y la tecnología a través del método científico, el pensamiento crítico y el auto descubrimiento, transformándose en gestor activo de su educación permanente.

Lograr que los adolescentes alcancen su proyecto de vida, facilitándoles la continuación de estudios en niveles superiores o su incorporación a la vida del trabajo.

DESCRIPCION:

Es la modalidad de la Educación Regular, que en el Nivel de Educación Media atiende a los adolescentes y está formado por 2 ciclos.

El primer ciclo es común para todos los alumnos.

En el segundo ciclo los alumnos pueden continuar estudios de carácter Humanístico-Científico o Técnico Profesional.

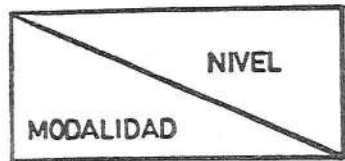
Complementariamente al primer ciclo se presentan dos programas educativos, uno para desertores potenciales del sistema educativo y el otro para jóvenes que egresaron de **Educación Básica y no se incorporaron al Nivel de Educación Media.**

Ingresan a esta modalidad los alumnos que han finalizado la Educación General Básica o sus programas complementarios.

Los alumnos al egresar de sus estudios Humanístico-Científicos pueden ingresar a la Educación superior.

Por su parte los alumnos que egresan de Educación Técnico Profesional obtienen un título de - Técnico de Nivel Medio y pueden ingresar a la vida del trabajo y además continuar estudios superiores.

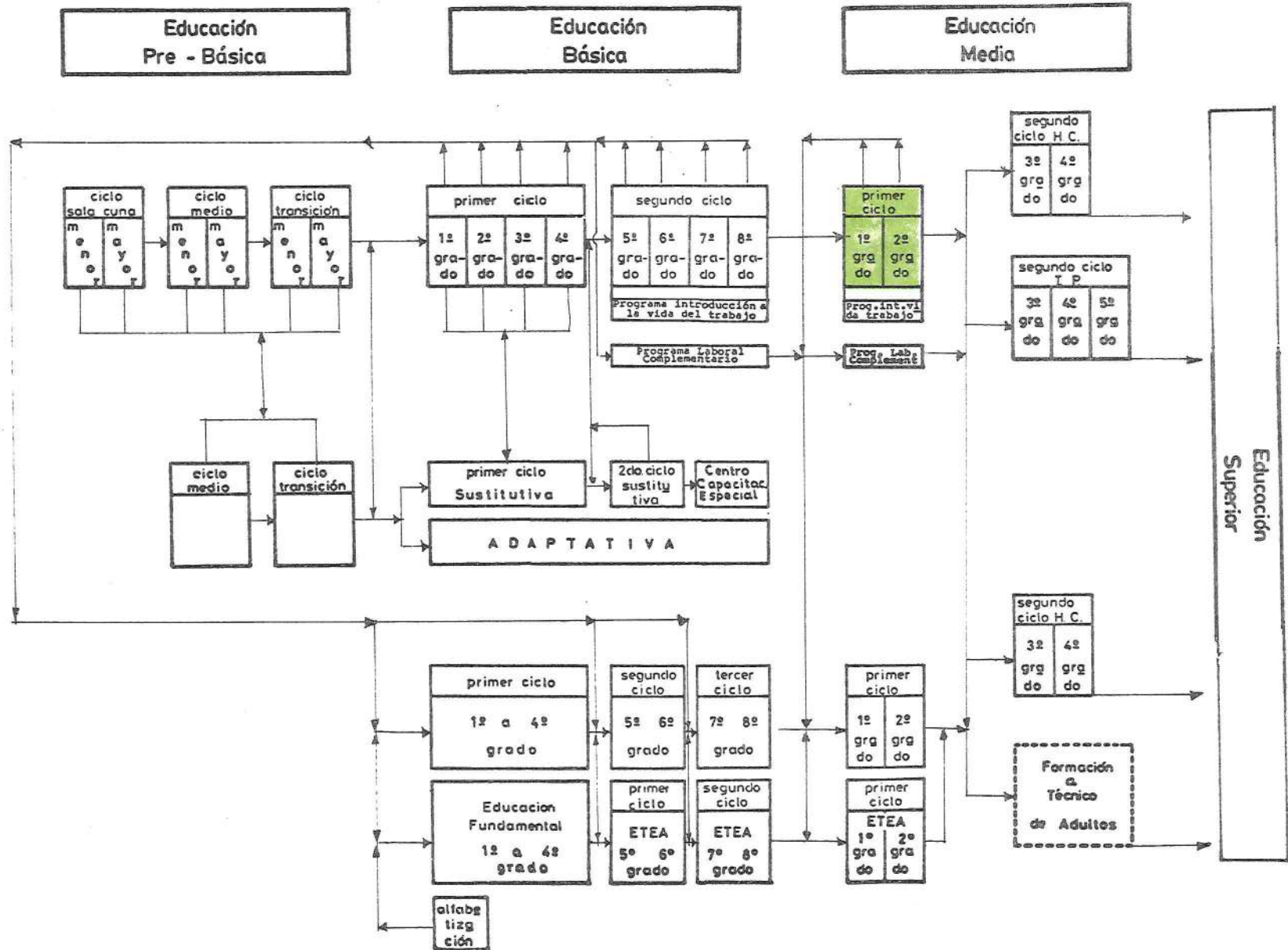
Estructura del Sistema Educativo



Educación Regular

Educación Especial

Educación Adulto



NIVEL: Educación Media

MODALIDAD: Regular

CICLO: Primero (único)

OBJETIVOS:

Afianzar y profundizar en el educando el conocimiento en los campos de las ciencias sociales y naturales, de la matemática, del lenguaje oral y escrito y de las artes, con el propósito de comprender e integrarse a una sociedad en permanente cambio.

Fortalecer el desarrollo de hábitos y actitudes basadas en valores éticos, morales y cívicos, para que se acepte como persona y se integre positivamente a la sociedad.

Lograr que el alumno reciba una adecuada orientación que le permita conocer y discriminar frente a las posibilidades que le ofrece el segundo ciclo de la Enseñanza Media.

DESCRIPCION:

Atiende a los adolescentes a partir de los 14 años aproximadamente. Comprende dos años de estudios, siendo el primero pre-requisito del 2º año. Este ciclo es previo para el segundo ciclo de la modalidad de Educación Regular.

Los alumnos que ingresan a este ciclo provienen del 8º año de la Educación General Básica o de sus programas Complementarios. En este ciclo también se ofrecen programas educativos complementarios para mejorar la retención de los alumnos en el sistema y lograr la meta de 10 años de escolaridad, que debe ser la aspiración mínima para toda la población nacional.

Las personas que egresan de este ciclo, en su tránsito regular, pueden optar por el 2º ciclo Humanístico-Científico, o por el 2º ciclo Técnico-Profesional. No obstante, cuando sea mayor de 18 años tiene la posibilidad de incorporarse al 2º ciclo de la Educación Media de Adultos.

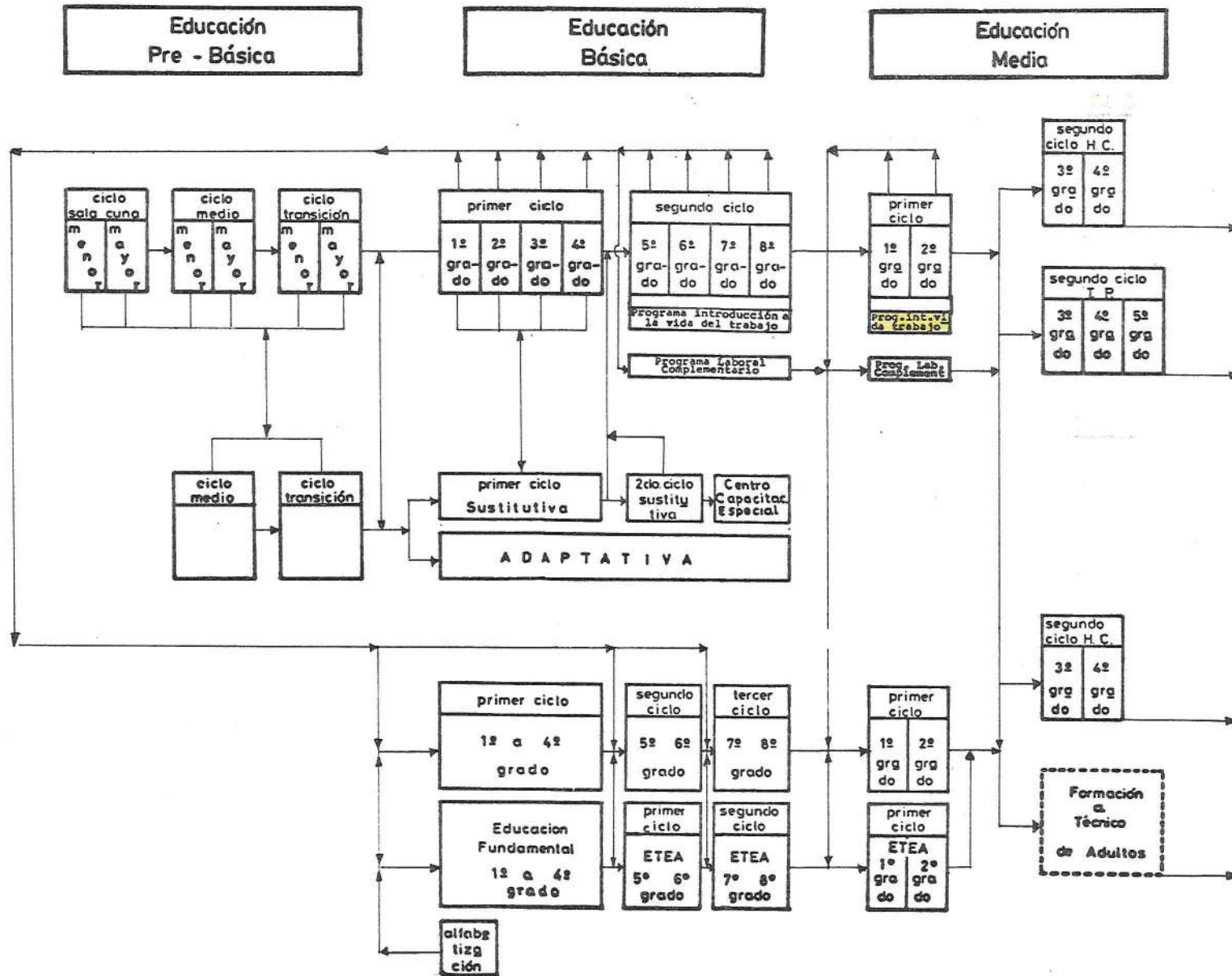
Estructura del Sistema Educativo



Educación Regular

Educación Especial

Educación Adulto



NIVEL: Educación Media

MODALIDAD: Educación
Regular

PRIMER CICLO
Programa Introducción a la vida del trabajo

OBJETIVOS:

Desarrollar para alumnos ubicados en sectores marginales tanto rurales como urbanos, programas complementarios al 1er. ciclo de la Educación Media Regular, los que incorporan aprendizajes de carácter laboral, seleccionados de sus propias realidades socioeconómicas y que aportan nuevas motivaciones para incentivar la retención en el Sistema Educativo.

DESCRIPCION:

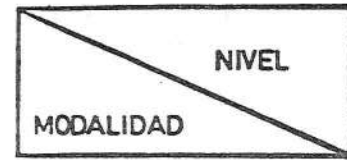
Son programas transitorios, destinados a alumnos de sectores marginales y que a partir del 1er. ciclo de la Educación Media regular son potenciales desertores del Sistema Educativo.

Estos programas están basados en un profundo diagnóstico del entorno social, económico y cultural en que presta servicios la Escuela Media.

Sus objetivos, contenidos, actividades y recursos deben responder a una rigurosa selección fundamentada en su propia realidad y además, deben incorporar elementos de capacitación propios de los puestos de trabajo más significativos de sus comunidades, ya sean rurales o urbanos.

Estos programas, si bien tienen un sentido funcional, presentan la posibilidad de continuar estudios en el 2º ciclo de la Educación Media ya sea Humanístico-Científica o Técnico Profesional.

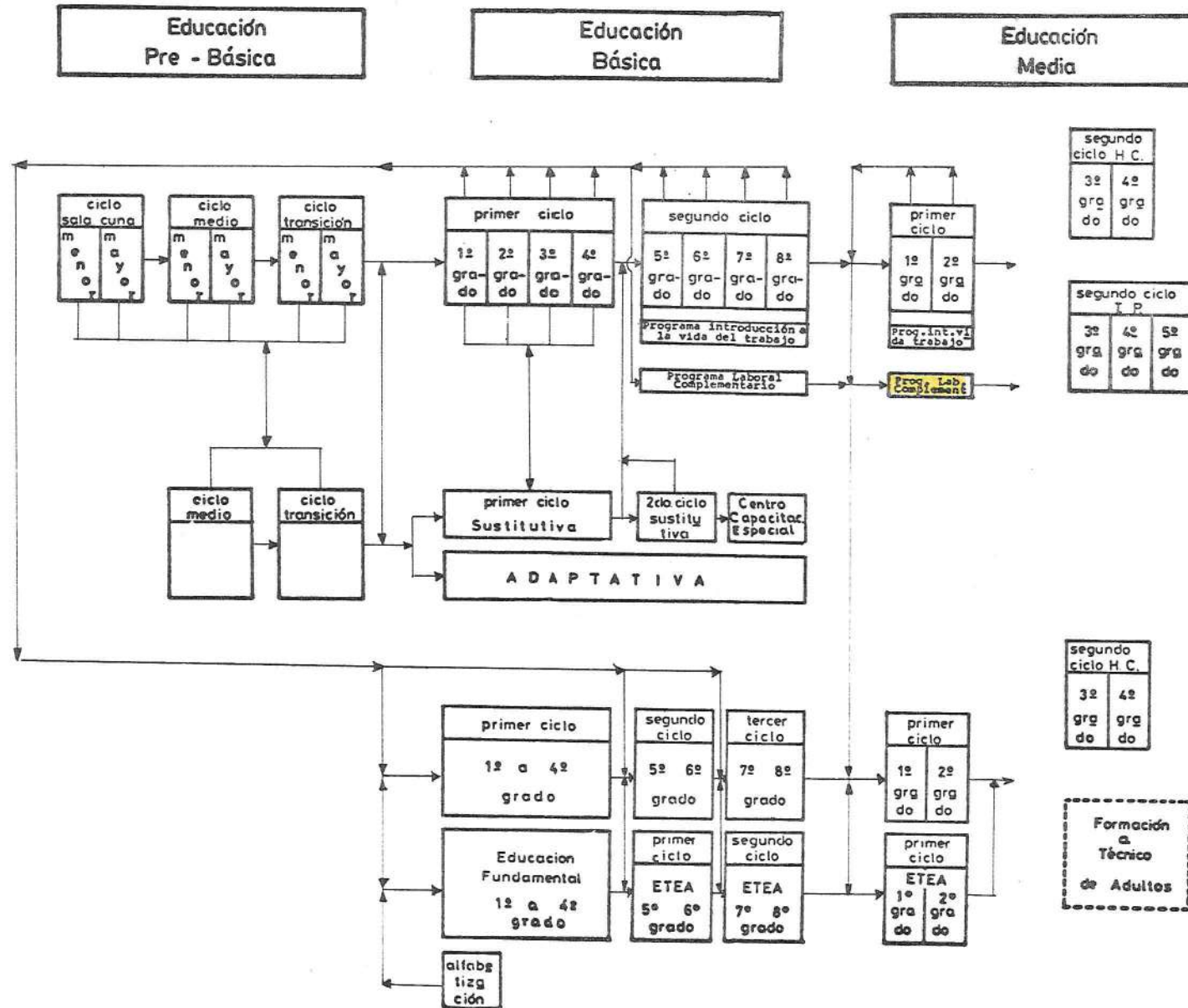
Estructura del Sistema Educativo



Educación Regular

Educación Especial

Educación Adulto



NIVEL: Educación Media

Modalidad: Educación Regular

Primer CICLO

Programa laboral complementario.

OBJETIVOS:

Desarrollar programas educativos complementarios al 1er. ciclo de Educación Media destinados a adolescentes hasta 18 años que hayan desertado del sistema, para calificarlos en puestos de trabajos propios de sus realidades socio-económicas y puedan acceder a mayores niveles culturales.

DESCRIPCION:

Son programas complementarios que se caracterizan por su flexibilidad y que se estructuran en torno a tres grandes aspectos:

Cultura General

Capacitación Laboral

Actividades electivas

Estos programas al igual que los anteriores presentan la posibilidad de continuar estudios en el nivel de Educación Media ya sea Humanístico-Científica o Técnico-Profesional.

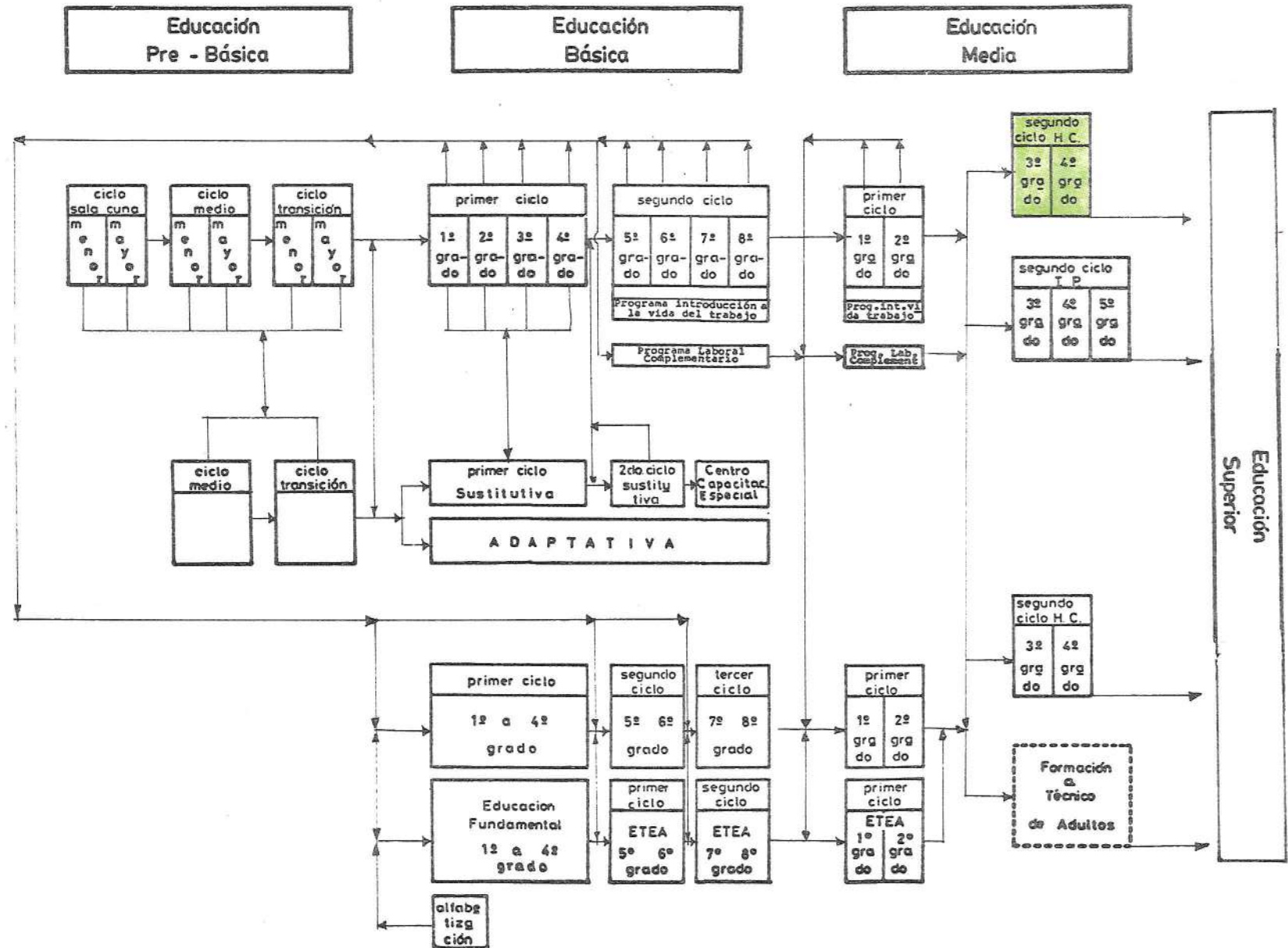
Estructura del Sistema Educativo



Educación Regular

Educación Especial

Educación Adulto



NIVEL: Educación Media

MODALIDAD: Educación Regular
Humanístico-Cien-
tífica

Segundo CICLO

OBJETIVOS:

Lograr que el alumno se identifique como persona y miembro activo de su comunidad, a través de la preparación en las áreas de humanidades, arte, ciencia y la introducción a la tecnología, que le posibilite la consecución de sus objetivos personales, y la participación en la vida familiar y social.

Ofrecer a los alumnos un amplio abanico de posibilidades de elección de asignaturas - que respondan a sus áreas de intereses, entregando la formación y los conocimientos - que le permitan continuar estudios superiores o incorporarse a la fuerza de trabajo, para contribuir a su desarrollo personal, y del desarrollo social y económico del país.

DESCRIPCION:

Este ciclo comprende dos años de estudios correspondientes al 3ero. y 4to. grado. Es el último ciclo del nivel de Educación Media.

Recibe a los adolescentes del 1er. ciclo de la Educación Media o de los programas de - Introducción a la Vida del trabajo o Laboral Complementarios.

Los alumnos egresados de este ciclo tienen acceso al nivel de Educación Superior y re ciben una certificación denominada "Licencia de Educación Media".

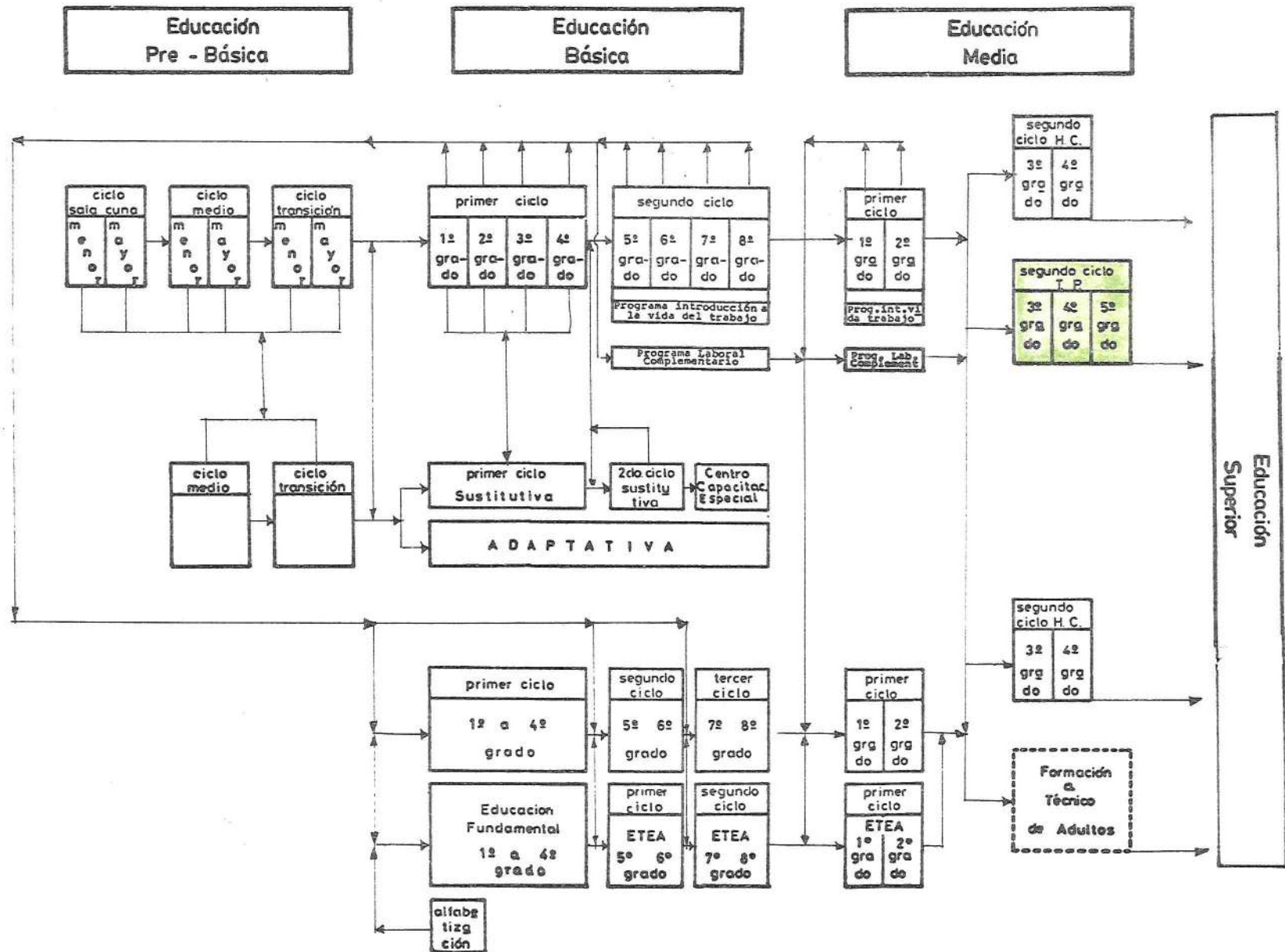
Estructura del Sistema Educativo



Educación Regular

Educación Especial

Educación Adulto



NIVEL : Educación Media

MODALIDAD : Educación Técnico
Profesional

SEGUNDO CICLO

OBJETIVOS:

Formar recursos humanos calificados, que posean una sólida base cultural y tecnológica, con el propósito de responder a los requerimientos que plantea la demanda económica y social de la comunidad.

Desarrollar conductas que permitan vincular el pensamiento teórico con el quehacer práctico, de tal manera que se incorpore activa y reflexivamente al desarrollo social, económico y tecnológico.

Facilitar el desarrollo de la personalidad del educando a través del logro de las capacidades de: entender, juzgar, analizar, valorar y expresarse, para adoptar decisiones acertadas en su interacción en la vida laboral, familiar y social.

DESCRIPCION:

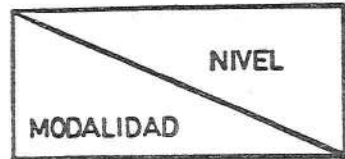
Este ciclo es el único en la modalidad de Educación Regular que entrega la calificación de Técnico de Nivel Medio. Esta se puede lograr a través de dos o tres años de estudio, según sea la complejidad de la formación que se imparten.

Al finalizar sus estudios sistemáticos, el alumno debe cumplir un período de práctica profesional, con la cual finaliza el ciclo y obtiene el título Técnico de Nivel Medio.

Los alumnos provienen del 1er. ciclo de Educación Media, de los programas de introducción a la vida del trabajo o de programas laborales complementarios. Para ingresar a este ciclo deben rendir una prueba de admisión que mide, principalmente, aptitud y vocación.

Las personas que finalizan el ciclo Técnico Profesional pueden incorporarse tanto a la vida del trabajo como continuar estudios en el Nivel Superior.

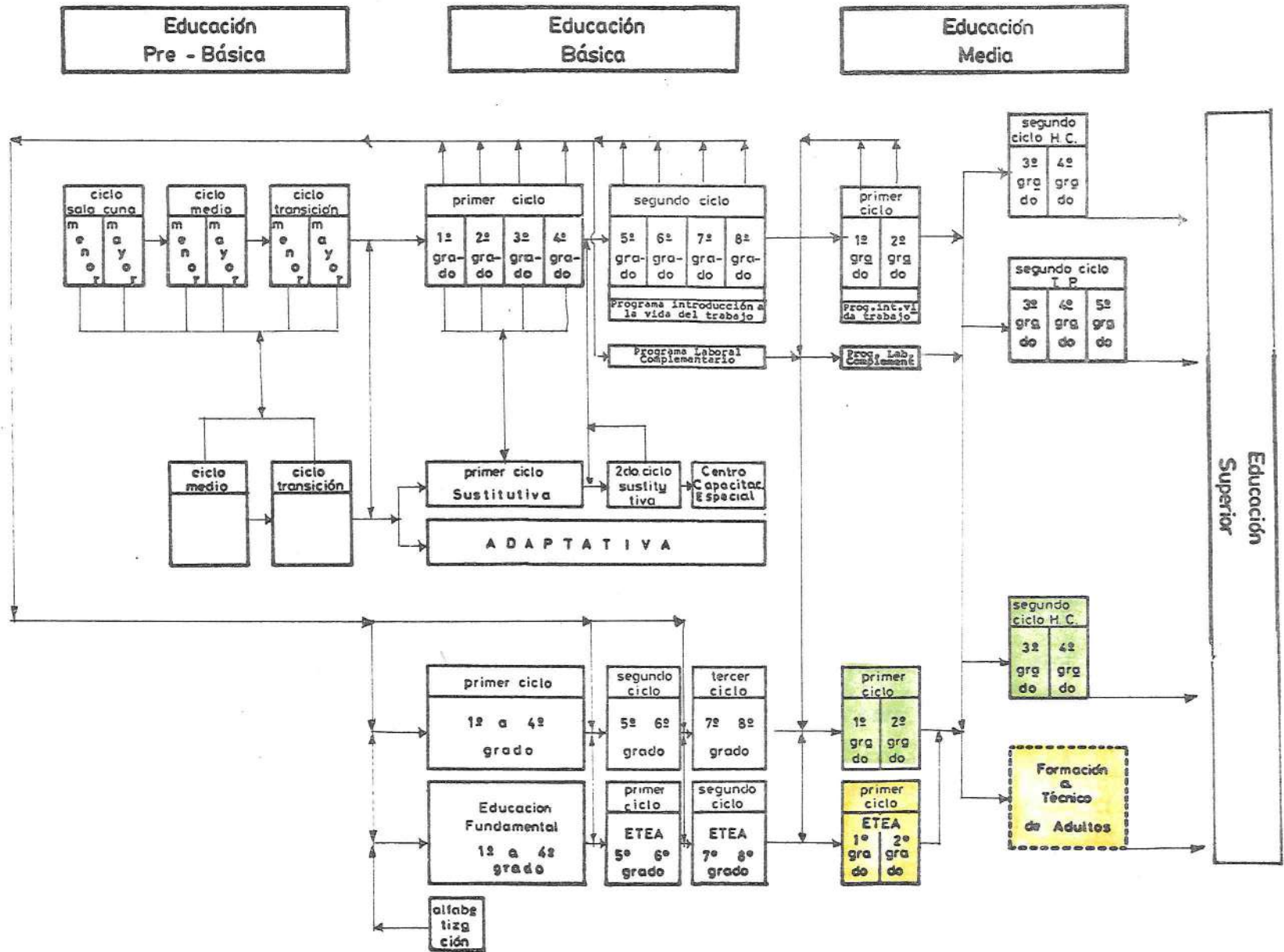
Estructura del Sistema Educativo



Educación Regular

Educación Especial

Educación Adulto



NIVEL: Educación Media

MODALIDAD: Educación Media de Adultos

OBJETIVOS:

Continuar la Educación sistemática de los adultos, de modo que cada uno de ellos se realice como persona y asuma responsablemente sus compromisos con la familia, con la comunidad y con el desarrollo económico, social y cultural de la Nación.

Ampliar y profundizar en el adulto, a partir de criterios funcionales, el conocimiento de las ciencias, las letras, las artes y la tecnología, a través del método científico, el pensamiento crítico y el autodescubrimiento, de manera que se transforme en un gestor activo de su propia educación permanente.

Lograr que los adultos perfeccionen su proyecto de vida facilitándoles el mejoramiento en sus roles laborales y sociales o su posibilidad de continuar estudios en los niveles superiores.

DESCRIPCION:

Es la modalidad de Educación de Adultos, que en el nivel de Educación Media atiende a personas mayores de 18 años. Comprende dos ciclos:

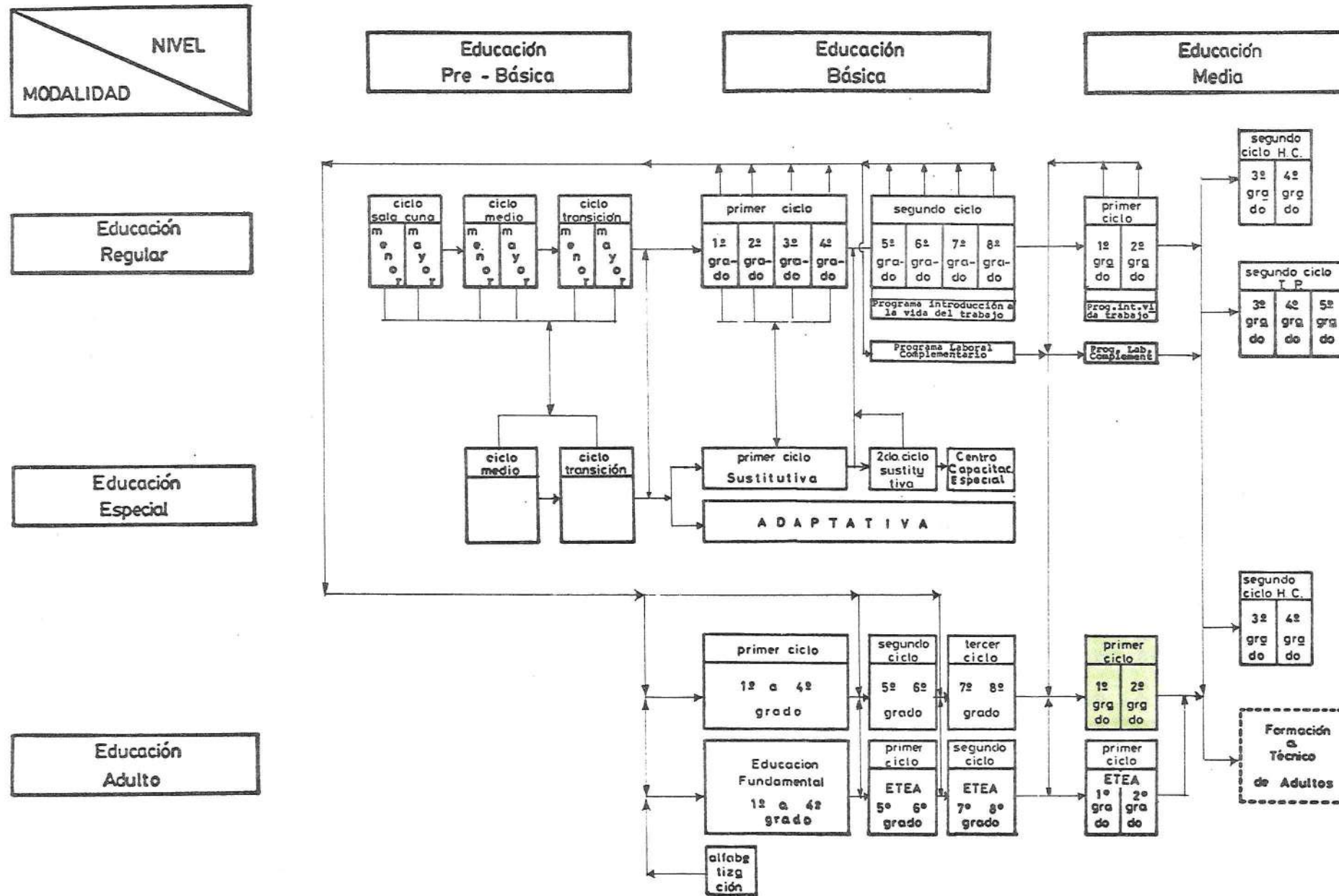
- En el primer ciclo existen dos tipos de esta modalidad educativa; uno que se denomina Educación Media de Adultos que entrega formación general y el otro Educación Técnica Elemental de Adultos (ETEA) que además de entregar formación general ofrece una capacitación laboral.

- El segundo ciclo de Educación Media de Adultos es de carácter Humanístico-Científica. Los egresados de este ciclo pueden continuar estudios en la Educación Superior.

Los Centros de Educación Integrada de Adultos (CEIA), son instituciones en las cuales se desarrollan programas educativos en coherencia con las necesidades reales de los Adultos de tal manera, que el tipo de servicio educativo que prestan debe ir variando según sea el crecimiento personal y social de sus usuarios.

La formación Técnica Profesional se ofrece en el segundo ciclo a través de programas normados por el Ministerio de Educación Pública y gestionados por el Sector privado. Al egresar los adultos de estos programas pueden desempeñarse en mejores niveles laborales y sociales.

Estructura del Sistema Educativo



NIVEL: Educación Media

MODALIDAD: Educación Adultos

Primer CICLO

OBJETIVOS:

Ofrecer a los adultos con escolaridad básicas completa experiencias educativas que les permitan afianzar y profundizar el conocimiento sistemático de las ciencias sociales, naturales y matemática, de la comunicación oral y escrita y de las artes, para su autorealización como persona y su mejor integración a la sociedad.

Satisfacer las necesidades educativas de los adultos, que le posibiliten el autodescubrimiento de sus potencialidades y lo incentiven para acceder a mayores niveles de formación, permitiéndole su realización personal y familiar.

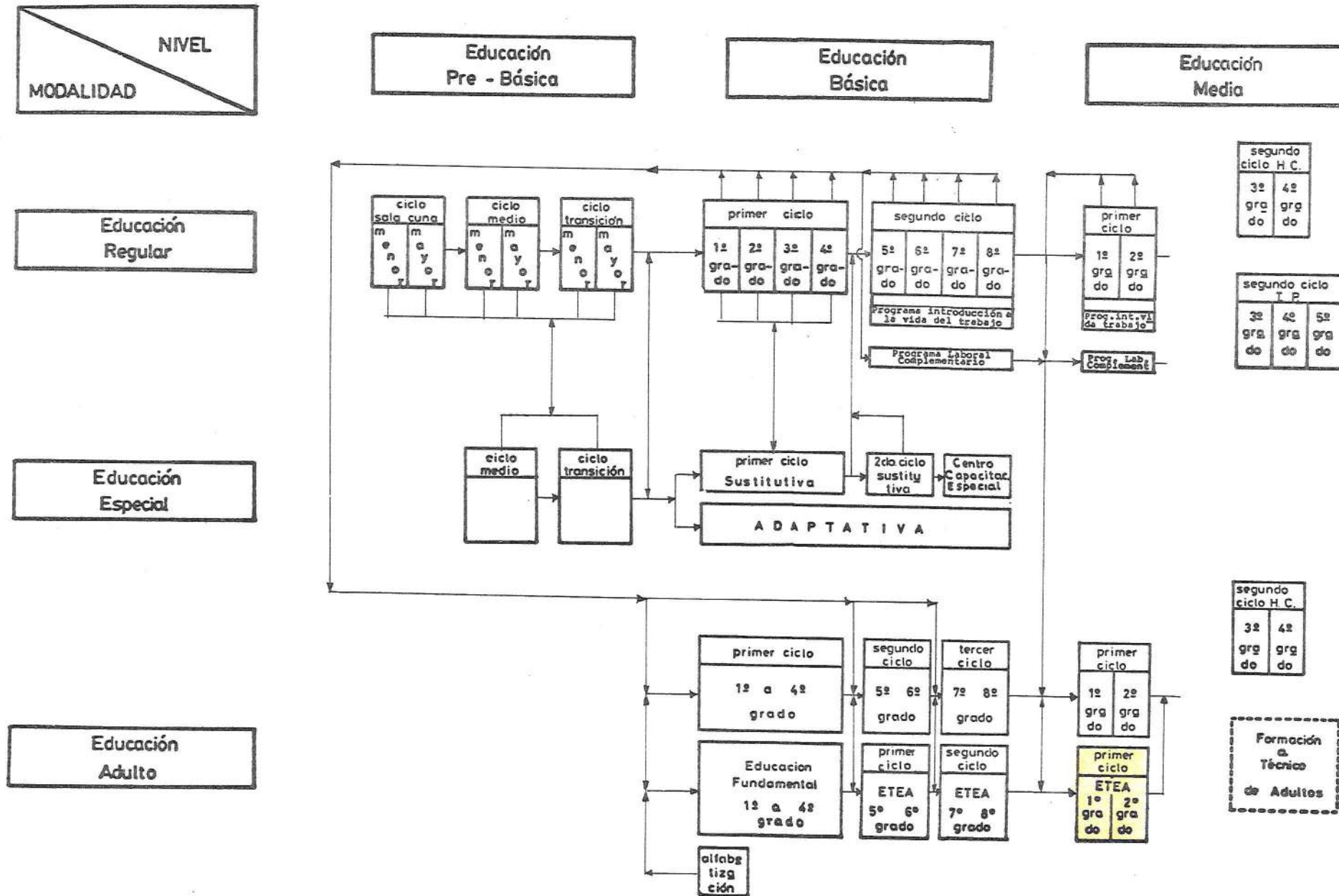
DESCRIPCION:

Atiende a personas mayores de 18 años egresados del Nivel de Educación Básica. Comprende dos años correspondientes de primero y segundo grado.

Este ciclo es previo para el 2º ciclo de esta modalidad. Se incorporan a él, las personas provenientes del 3er. ciclo de Educación Básica de adultos, del 2º ciclo de Educación Técnica Elemental de Adultos y las personas que tengan el requisito de edad y que hayan egresado del 2º ciclo de Educación General Básica o de sus programas complementarios.

Los egresados de este ciclo pueden continuar en el 2º ciclo de Educación Media de Adultos.

Estructura del Sistema Educativo



NIVEL: Educación
Media

MODALIDAD: Educación
Adultos

CICLO: Primero (único)

PROGRAMA: Educación Técnica Elemental
de Adultos (ETEA)

OBJETIVOS:

Ofrecer a los adultos con escolaridad básica completa o equivalente, oportunidades que le permitan afianzar y profundizar sus conocimientos de las ciencias Matemática, Naturales, Sociales, del lenguaje oral y escrito, como asimismo, obtener una capacitación elemental - que les permita a los trabajadores que lo requieran elevar sus actuales niveles laborales o mejorar su incorporación a la vida del trabajo.

Fortalecer el desarrollo personal del adulto, a través de programas especiales los que, a partir de sus propias realidades, le permita perfeccionar su proyecto de vida, de manera que interactúe responsablemente en su familia y en su comunidad.

DESCRIPCION:

Este ciclo comprende dos años de estudio, equivalente al 1º y 2º grado de Educación Media de Adultos. Es el último ciclo del programa de Educación Técnica Elemental iniciado en el nivel básico.

Atiende a personas mayores de 18 años que además de acceder niveles culturales superiores desean obtener una calificación técnica elemental.

A este ciclo se incorporan las personas que provienen del 2º ciclo básico del mismo programa, del tercer ciclo de Educación Básica de Adultos, los egresados del 2º ciclo de la Educación General Básica y sus programas complementarios y que tengan más de 18 años.

Al egresar pueden continuar en el 2º ciclo de Educación Media de Adultos.

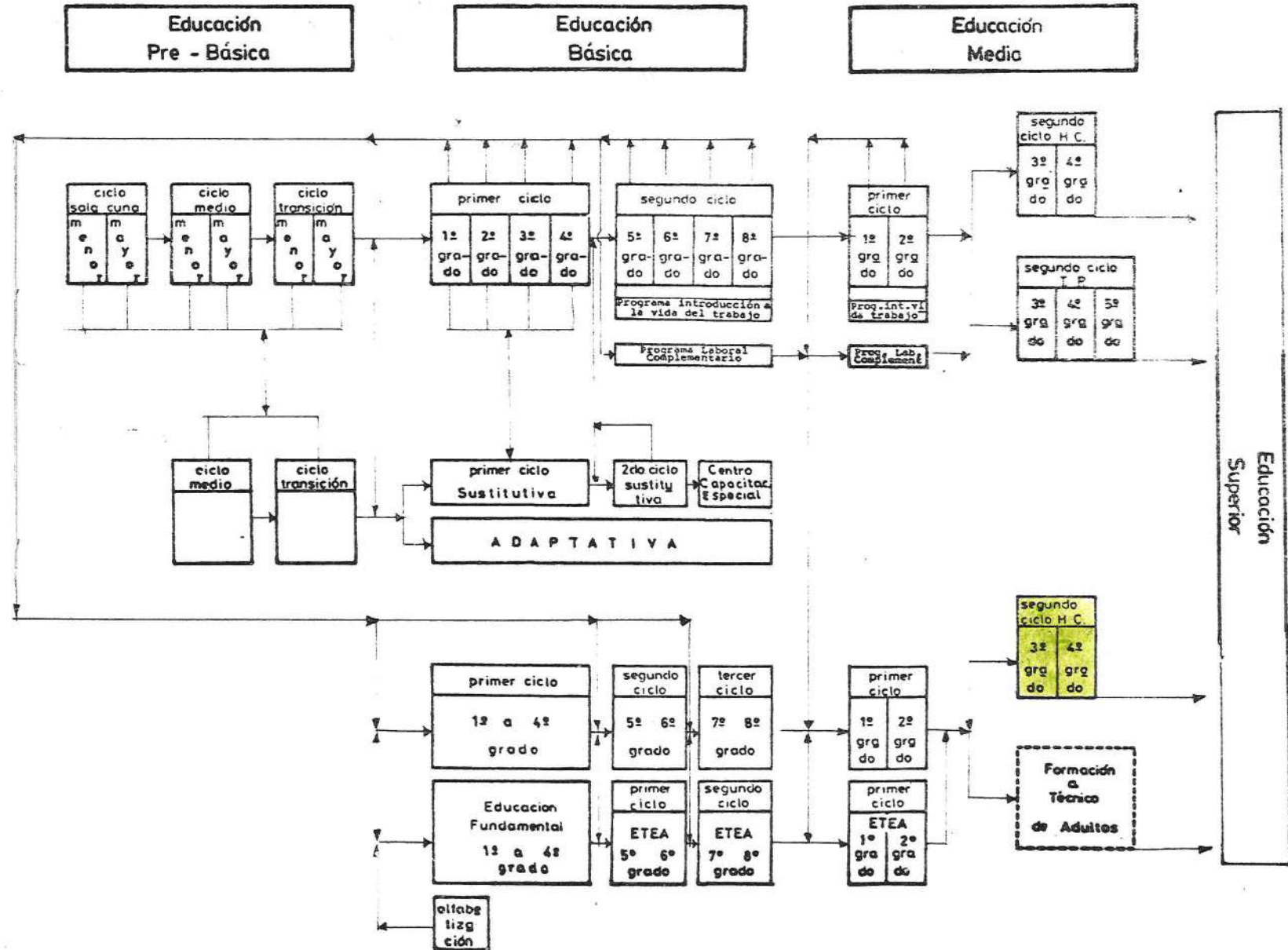
Estructura del Sistema Educativo



Educación Regular

Educación Especial

Educación Adulto



NIVEL: Educación Media

MODALIDAD: Educación Adultos

Segundo CICLO

OBJETIVOS:

Lograr que el adulto se identifique como persona y miembro activo de su comunidad, a través de la preparación en las Areas de Humanidades y las Ciencias Matemática, Sociales y Naturales que le posibilite la consecución de sus objetivos personales, económicos y sociales.

Afianzar y promover en los adultos el descubrimiento, reforzamiento y promoción de sus propios valores a partir de los valores universales del mundo occidental.

DESCRIPCION:

Este ciclo comprende dos años de estudios, correspondiente al 3º y 4º grado. Es el último ciclo del nivel de Educación Media. Atiende a personas mayores de 18 años - provenientes del primer ciclo de Educación Media de Adultos, del primer ciclo Medio de Educación Técnica Elemental de Adultos.

Las personas mayores de 18 años que han egresado del primer ciclo de Educación Media Regular y de sus programas laborales complementarios, también pueden ingresar a este ciclo.

Las personas egresadas tienen acceso al nivel de Educación Superior y reciben una - certificación denominada "Licencia de Educación Media".

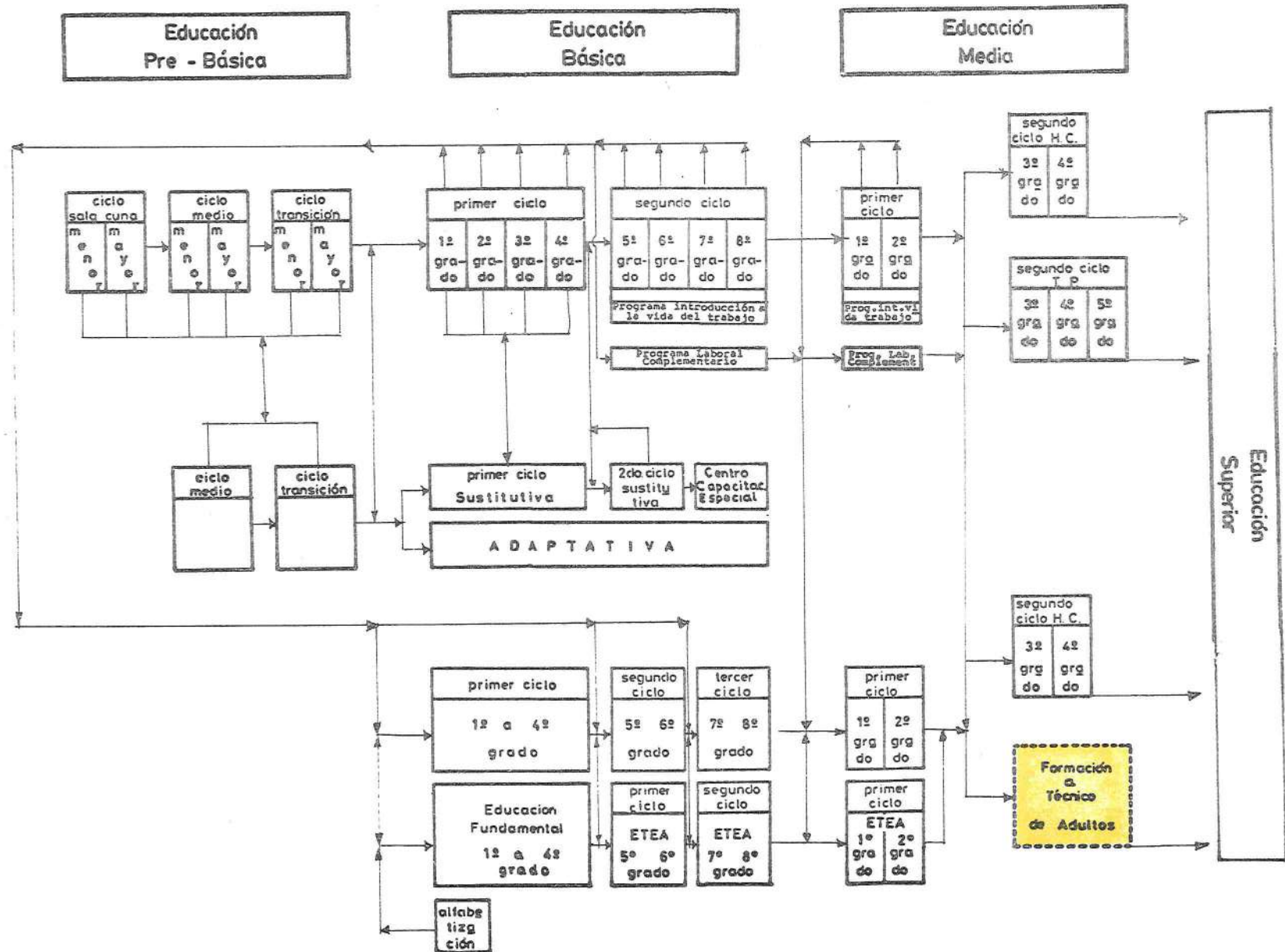
Estructura del Sistema Educativo



Educación Regular

Educación Especial

Educación Adulto



NIVEL: Educación
Media

MODALIDAD: Educación
Adultos

Segundo CICLO

PROGRAMA: Formación Técnica
de Adultos.

OBJETIVOS:

Facilitar a los adultos trabajadores programas de capacitación de Técnicos de Nivel Medio, de tal manera que obtengan una sólida base cultural y tecnológica fundamentada en sus propias aspiraciones personales y en las necesidades del desarrollo económico, social y cultural de su comunidad regional y nacional.

Desarrollar en los adultos trabajadores, conductas que les permitan vincular el pensamiento teórico con el quehacer práctico, de tal manera, que sean protagonistas de su propio desarrollo personal y del crecimiento económico y social de su comunidad.

Facilitar el desarrollo de la personalidad de los adultos trabajadores a través de capacidades de entender, juzgar, analizar, valorar y expresarse para adoptar decisiones acertadas en su interacción laboral, familiar y social.

DESCRIPCION:

El Ministerio de Educación, dictará el marco normativo para el planeamientos de estos curriculas.

La administración y ejecución de estos programas corresponderá a los sectores productivos interesados en formar este tipo de recursos humanos.